 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO		
		PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
		29	01	2026
VERSIÓN 03				


PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

PETI

DEPARTAMENTO DE ARAUCA



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
 Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

INTRODUCCIÓN

Dentro de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, se establece la importancia de la democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales. Esta democratización gira en torno a seis (6) ejes: Conectividad, Sociedad del conocimiento, Ecosistema seguro, Prevención, Fortalecimiento de la industria y Contenido audiovisual, los cuales deben ser abordados por todas las entidades públicas en aras de asegurar el cierre acelerado de la brecha digital y a su vez la generación de más oportunidades para los colombianos.

El Decreto 767 de 2022, por el cual se actualizan los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, establece dentro de su modelo el Habilitador de Arquitectura, el cual contiene los lineamientos que deberán desarrollar las entidades en el marco del fortalecimiento de las capacidades internas de gestión de las tecnologías, entre ellas, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, sobre el cual está basado dicho documento.

El área de TI de la entidad, a través de la definición de su plan estratégico de Tecnologías de la Información (2025 -2026), tendrá la oportunidad de seguir transformando digitalmente los servicios que brinda a sus grupos de interés, adoptar los lineamientos de la Gestión de TI del Estado Colombiano, desarrollar su rol estratégico al interior de la Entidad, apoyar las áreas misionales mientras se piensa en tecnología, liderar las iniciativas de TI que deriven en soluciones reales y tener la capacidad de transformar su gestión, como parte de los beneficios que un plan estratégico de TI debe producir una vez se inicie su ejecución.


El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información está alineado con la estrategia Nacional, territorial e Institucional, el documento contempla los resúmenes a alto nivel del Análisis de la situación actual, la arquitectura actual de gestión de TI, la arquitectura destino de gestión de TI, Brechas, Marco Normativo. Por último, se establece las iniciativas estratégicas de TI, el portafolio de proyectos y su hoja de ruta a corto, mediano y largo plazo.

La estructuración y la puesta en ejecución del PETI cuenta con importantes beneficios estratégicos y tácticos para el DANE:



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 2**

 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
		29	01	2026
		VERSIÓN 03		

- Apoyar la transformación digital de la entidad por intermedio de un portafolio de proyectos que estén alineados con los objetivos y metas de la alta gerencia, de tal manera que apalanquen y ayuden a la entidad alcanzar las metas de su estrategia en el corto, mediano y largo Plazo.
 - Fortalecer las capacidades de la Oficina de Sistemas y la tecnología para apoyar la estrategia y modelo operativo de la entidad
 - Identificar herramientas que ayuden a contar con información oportuna para la toma de decisiones y permitan el desarrollo y mejoramiento de la entidad.
 - Adquirir e implementar buenas prácticas de gestión de TI.

- Adoptar Tecnología disruptiva para apoyar la gestión institucional.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información busca entonces recopilar el sentir de la entidad, identificar las oportunidades de la Oficina de Sistemas y finalmente proponer un camino de crecimiento alineado con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Es así como el presente documento, denominado “PETI” se encuentra alineado con lo definido en dicho marco, sus guías y plantillas y funge como uno de los artefactos o productos definidos para mejorar la prestación de los servicios de tecnologías de la información que presta la **GOBERNACION DE ARAUCA**, en el marco del cumplimiento de la política de Gobierno Digital, sin embargo, se aclara que el presente documento es susceptible de ser modificado, teniendo en cuenta que se requiere presentar una versión inicial para la vigencia 2025, pero se deja la aclaración ya que el Plan debe diseñarse con las partes interesadas de la entidad.



 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

OBJETIVO

Realizar el diagnóstico actual del desarrollo de la estrategia TI en la Gobernación de Arauca en las dimensiones tecnológicas: Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos, Uso y Apropiación, en una primera fase del PETI; así como, analizar el modelo operativo del negocio y necesidades de capacidad que faciliten el desempeño administrativo.

Establecer el modelo de Gestión de la estrategia TI en la Gobernación de Arauca en un direccionamiento estratégico, como segunda fase del PETI, que sirve para definir la Arquitectura Empresarial objetivo y reducir brechas.


El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) representa el norte a seguir por la entidad durante el periodo (2025-2026) y recoge las preocupaciones y oportunidades de mejoramiento de los interesados en lo relacionado con la gestión de TI para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la organización apoyados en las definiciones de la Política de Gobierno Digital.



Certificate No.
LAT-1069

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 4**

 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

ALCANCE

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETI definida en el Marco de Arquitectura Empresarial (MAE v2) comprender, analizar, construir y presentar, con el enfoque de la estructuración del Plan alineado con los dominios definidos en el modelo de gestión Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropriación y Seguridad.

El PETI incluye El Entendimiento estratégico, la Situación actual y objetivo de la gestión de TI, la identificación de brechas y definición del portafolio de iniciativas, proyectos y el mapa de ruta con el cual la entidad apoyará la transformación digital de la entidad



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)		CÓDIGO	
			PLN-SI - 01	
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026		FECHA DE EMISIÓN	
			29	01
		VERSIÓN 03		

1. CONTEXTO NORMATIVO

A continuación, se relaciona normativa clave que puede servir como guía a las entidades en la identificación de esta para la estructuración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información. Cada entidad debe hacer el ejercicio de revisar su aplicación al contexto de la entidad. De igual forma la entidad deberá identificar la normativa adicional que considere pertinente de acuerdo con su entorno.

ID	Número	Año	Descripción
N001	Norma Técnica ISO 27001	2022	Norma técnica de Seguridad de la Información.
N002	Decreto 767	2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N003	Decreto 088	2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.
N004	Resolución 746	2022	Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No.500 de 2021.
N005	Resolución 448	2022	Por la cual se actualiza la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información y se deroga la Resolución 2256 de 2020.
N006	Directiva Presidencial 003	2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 6**



**PROCESO: PROVISION DE RECURSOS
PARA LA MEJORA CONTINUA
(Tecnologías de la Información)**

CÓDIGO

PLN-SI - 01

**PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION VIGENCIA 2025-2026**

FECHA DE EMISIÓN

29 01 2026

VERSIÓN 03

ID	Número	Año	Descripción
N007	Decreto 1064	2020	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N008	Decreto 1065	2020	Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N009	Decreto 620	2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
N010	Resolución 924 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se actualiza la Política de Tratamiento de Datos Personales del Ministerio/ Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se deroga la Resolución 2007 de 2018.
N011	Resolución 1519 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
N012	Resolución 2108 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se asignan funciones y se derogan unas resoluciones
N013	Resolución 2109 expedida por el MinTIC	2020	"Por medio de la cual se conforman los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
N014	Resolución 2160 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos.
N015	Resolución 2306 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Gestión (MIG), se adopta el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se deroga la Resolución 1905 de 2019 y sus modificatorias.
N016	Resolución 2893 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs ¹ y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.
N017	Directiva Presidencial 002	2019	Simplificación de la interacción digital entre los Ciudadanos y el estado.
N018	Decreto 2106	2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
N019	Ley 1978	2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.



**GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"**

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 7**



**PROCESO: PROVISION DE RECURSOS
PARA LA MEJORA CONTINUA
(Tecnologías de la Información)**

CÓDIGO

PLN-SI - 01

**PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION VIGENCIA 2025-2026**

FECHA DE EMISIÓN

29 01 2026

VERSIÓN 03

ID	Número	Año	Descripción
N020	Documento CONPES 3975	2019	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
N021	Decreto 1333	2019	Por medio del cual se reglamenta el artículo 245 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".
N022	Norma Técnica ISO 22301	2019	Norma internacional para sistemas de gestión de la continuidad de negocio (SGCN) y proporciona un marco de buenas prácticas para ayudar a las organizaciones a gestionar eficazmente el impacto de una interrupción en su funcionamiento.
N023	Manual de Gobierno Digital	2018	En este documento se desarrolla el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política; y 4. Medir la política; cada uno de ellos incorpora las acciones que permitirán desarrollar la Política en las entidades públicas de nivel nacional y territorial.
N024	Decreto 1008	2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 20del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N025	Documento CONPES 3920	2018	Política Nacional de Explotación de Datos (BIG DATA).
N026	Decreto 612	2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
N027	Decreto 1008	2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N028	Ley 1832	2017	Por el medio de la cual se crea el sistema nacional de información de becas y créditos institucionales.
N029	Ley 1414	2017	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones.
N030	Decreto 1413	2017	Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
N031	Decreto 1414	2017	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones.
N032	Documento CONPES 3854	2016	Política Nacional de Seguridad Digital.
N033	Decreto 415	2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
N034	Documento Versión actualizada del Modelo de	- 2016	IT4+® es el modelo de gestión sobre el que se construyó la Estrategia TI para Colombia, el cual es un modelo resultado de la experiencia, de las mejores prácticas y lecciones aprendidas durante la implementación de la estrategia de gestión TIC en los últimos 12 años en las entidades del Estado colombiano. IT4+® es un modelo




GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

NIT. 800120238 - 5 **PAG. 8**

 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)		CÓDIGO		
			PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026		FECHA DE EMISIÓN		
			29	01	2026
		VERSIÓN 03			

ID	Número	Año	Descripción
	Gestión IT4+, versión 02		integral que está alineado con la estrategia empresarial u organizacional y permite desarrollar una gestión de TI que genere valor estratégico para la organización y sus clientes. Está conformado por los siguientes componentes: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Análisis de información, Sistemas de Información, Gestión de servicios tecnológicos, Apropiación y uso.
N035	Decreto 2433	2015	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el artículo 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N036	Decreto 1083	2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014 que establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Gobierno Digital, actualmente).
N037	Decreto 1081	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
N038	Decreto 1080	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura y compila entre otros el Decreto 2578 de 2012.
N039	Decreto 1078	2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.
N040	Decreto 1074	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo y que compila entre otros el Decreto 886 de 2014 y el Decreto 1377 de 2013.
N041	Decreto 103	2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública y se dictan otras disposiciones.
N042	Decreto 1494	2015	Por el cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014.
N043	Decreto 2573	2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
N044	Ley 1712	2014	Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
N045	Decreto 886	2014	Reglamentar la información mínima que debe contener el Registro Nacional de Bases de Datos, creado por la Ley 1581 de 2012, así como los términos y condiciones bajo las cuales se deben inscribir en este los responsables de Tratamiento.
N046	Decreto 1377	2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
N047	Ley 1581	2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
N048	Decreto 2482	2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
N049	Directiva Presidencial 004	2012	Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
N050	Decreto Ley 019	2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 9**



**PROCESO: PROVISION DE RECURSOS
PARA LA MEJORA CONTINUA
(Tecnologías de la Información)**

CÓDIGO

PLN-SI - 01

**PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION VIGENCIA 2025-2026**

FECHA DE EMISIÓN

29 01 2026

VERSIÓN 03

ID	Número	Año	Descripción
N051	Ley 1437	2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
N052	Ley 1474	2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad laboral.
N053	Documento CONPES 3650	2010	Lineamientos sobre la Importancia de la Estrategia de Gobierno en Línea.
N054	Documento CONPES 3670	2010	Lineamientos de política para la continuidad de los Programas de Acceso y Servicio Universal a las Tecnologías de la Información y Comunicación.
N055	Directiva Presidencial No. 009	2010	Directrices para la elaboración y articulación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales e implementación del Sistema de Monitoreo de Gestión y Resultados.
N056	Decreto 235 Art.1- 4	2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones pública.
N057	Ley 1273	2009	Por la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
N058	Decreto 2623	2009	Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.
N059	Ley 1341	2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
N060	Ley 1369	2009	Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones.
N061	Ley 1266	2008	Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
N062	Decreto 1151	2008	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
N063	ISO/IEC 27005	2008	Gestión de Riesgos en Seguridad de la Información.
N064	Ley 1150	2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
N065	Ley 1010	2000	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
N066	Ley 152	1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
N067	Ley 527	1999	Por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
N068	Constitución Política de Colombia	1991	Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan



Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 10**

 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				


ID	Número	Año	Descripción
			recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
N069	Ley 23	1982	Sobre Derechos de Autor. Congreso de la República.

Documentos externos relacionados:

Para el desarrollo del PETI se tiene en cuenta, especialmente la guía del dominio de Estrategia TI G.ES.01, la guía general de un proceso de Arquitectura Empresarial G.GEN.03, el enfoque metodológico e instrumentos del Modelo de Gestión Estratégica de TI (IT4+).

Adicionalmente, en asuntos de gestión de la política de Gobierno digital se cuenta con el manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Guía de elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías y Sistemas de información (PETI), y el manual de Gobierno digital; documentos que han sido establecidos por el Ministerio TIC (MinTIC).



	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01		
		FECHA DE EMISIÓN 29 01 2026		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	VERSIÓN 03		

3. CONTEXTO Y MODELO OPERATIVO DE LA ENTIDAD


3.1 MOTIVADORES ESTRATÉGICOS

Siendo el Departamento de Arauca, una entidad del orden territorial, el Presente PETI, debe alinearse, con las estrategias nacionales, sectoriales y a los lineamientos emitidos en el sector TI.



ESTRATEGIA MOTIVADORA	FUENTE	APLICACIÓN
Estrategia Nacional	Objetivos de Desarrollo Sostenible. Plan Nacional de Desarrollo.	Pacto por la Transformación Digital de Colombia: Mejorar la interacción entre entidades públicas y ciudadanos. Política de Estado para la transformación digital y el aprovechamiento de la cuarta revolución industrial (tecnologías emergentes, interoperabilidad, seguridad digital, talento digital).
	Estrategia Nacional Digital 2023-2026 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026.	Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos, con un enfoque de apertura Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad.
		Optimización de la gestión de recursos públicos en proyectos de Tecnologías de la Información a través del uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
		29	01	2026
		VERSIÓN 03		


ESTRATEGIA MOTIVADORA	FUENTE	APLICACIÓN
		Inclusión y actualización permanente de políticas de seguridad y confianza digital. (Congreso de Colombia, 2019)
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) de MinTIC 2023 - 2026	Servicios ciudadanos digitales Habilitador de arquitectura de la política de gobierno digital Acuerdos marco de precios de TI Seguridad digital Acompañamiento para la transformación digital del Estado.
Estrategia Sectorial e Institucional	Plan de Desarrollo Gobernación de Arauca 2024-2027	Implementación de Sistemas de Información Fortalecimiento en el uso y apropiación de las TIC
Lineamientos y Políticas	Política de Gobierno Digital	Objeto: uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital (Mintic, 2018).
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Marco de Referencia para dirigir, planear, ejecutar,
		hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las Entidades para generación de resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan necesidades de los ciudadanos con calidad en el servicio (DAFP, 2019)

La tecnología debe ser considerada como un área fundamental y transversal a todas las dependencias de la Administración y la necesidad de integrar la inversión en proyectos con componente tecnológico; teniendo como base: planeación, construcción, adquisición, actualización, soporte técnico y mantenimiento de recursos tecnológicos que garanticen la interoperabilidad e intercambio de información externa e interna.

Falta de liderazgo al interior de la institución pública para la gestión de Sistemas de Información, se debe de contar con la creación y fortalecimiento de la dependencia para la Gestión TIC, como parte esencial de la entidad, en el proceso de lograr el fortalecimiento del capital humano en el uso y apropiación de las TIC y obtener resultados de impacto en el desarrollo y buscar ser una entidad alineada con las nuevas tecnologías, las estrategias planteadas por el Gobierno Central.

Buscar minimizar la brecha tecnológica que existe entre la entidad y sus ciudadanos mediante soluciones que le den un valor agregado con el fin de optimizar el servicio



 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

Ampliar y fortalecer el recurso humano del Departamento y desarrollar al máximo sus capacidades de uso y apropiación de TIC, mediante la integración de los recursos tecnológicos y con los procesos que realizan, vinculando profesional con experiencia y experticia en Seguridad y Arquitectura empresarial.

Realizar la planeación, formulación y ejecución de planes, programas, proyectos institucionales, apoyados en herramientas tecnológicas.

Establecer lineamientos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, que permitan dar alcance al Plan de Gobierno vigente apoyado en sistemas de gestión tecnológica adoptados por la institución.


La inversión en desarrollo tecnológico debe convertirse en algo fundamental para alcanzar los objetivos propuestos en la misión y visión del Departamento de Arauca.

Tener la tecnología como una herramienta imprescindible con un valor estratégico para la generación de cambios en el Departamento, con la Implementación del Marco de Referencia de arquitectura empresarial TI que le permita cumplir con su misión, visión y valores de la entidad y el uso de los recursos humano y tecnológico y alinear la estrategia TI con la Hoja de ruta establecida.



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 14**

	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01		
		PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026		
	FECHA DE EMISIÓN 29 01 2026			
	VERSIÓN 03			

4. CONTEXTO INSTITUCIONAL

4.1. MISIÓN

La Gobernación de Arauca tiene como misión servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales, planificar y promover el desarrollo económico, social y sostenible, dentro de su territorio y fortalecer la capacidad de gestión de sus municipios, prestando los servicios que determina la constitución y la ley, con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia eficiencia, celeridad, imparcialidad y publicidad.

4.2 VISIÓN

El Departamento de Arauca, será una Región de frontera que construye la paz, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y el ordenamiento sostenible de su territorio, a partir de la fortaleza de su institucionalidad, sobre la base de un alto sentido ético de lo público y una fuerte alianza entre los sectores público, privado y académico. Al igual se consolidará como el principal puerto agropecuario de la región nororiental, siendo al 2032 una región productiva, transformadora, incluyente con base en el desarrollo agroindustrial de la cadena del cacao, ganadería bovina, plátano, forestal y turística; que se integrará a los mercados nacionales e internacionales y fortalecerá el uso de las TICS para la formación de competencias laborales.

4.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL




GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

NIT. 800102838 - 5 **PAG. 15**

	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01		
		FECHA DE EMISIÓN 29 01 2026		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	VERSIÓN 03		

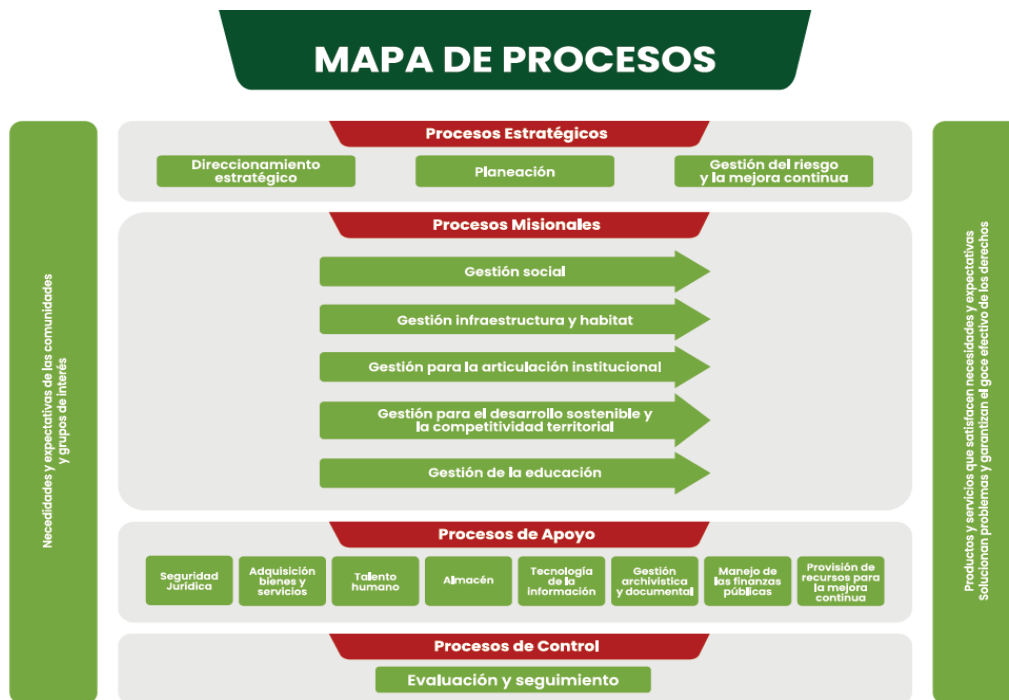
4. SITUACION ACTUAL

4.1 Estrategia de TI

4.4 MODELO OPERATIVO

Esta sección del documento hace referencia a la descripción de alto nivel del mapa de procesos de la entidad, el cual representa el comportamiento de está dando orientación al cómo gestiona las actividades para dar cubrimiento a su misionalidad.

MAPA DE PROCESOS GOBERNACION DE ARAUCA



MP-DE-01 Versión 7 / Fecha de Emisión: 13-11-2020 / Resolución 1233-2020



GOBERNACIÓN DE
ARAUCA


www.arauca.gov.co | @gobarauca



Certificate No.
LAT-1069

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 16**

 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
		29	01	2026
		VERSIÓN 03		

4.5 DESCRIPCION DE LOS PROCESOS

4.5.1 Procesos estratégicos

IDENTIFICACION
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PLANEACION
GESTION DEL RIESGO Y LA MEJORA CONTINUA


4.5.2 Procesos misionales

IDENTIFICACION
GESTION SOCIAL
GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
GESTION PARA LA ARTICULACION INSTITUCIONAL
GESTION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD REGIONAL
GESTION PARA LA EDUCACION

4.5.3 Procesos de apoyo

IDENTIFICACION
SEGURIDAD JURIDICA
AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
TALENTO HUMANO
ALMACEN
TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
GESTION ARCHIVISTICA Y DOCUMENTAL
MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS
PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA



	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO		
		PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
		29	01	2026
VERSIÓN 03				

4.5.4 Procesos de evaluación y control

IDENTIFICACION
EVALUACION Y SEGUIMIENTO

4.6 ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS


A partir de la aplicación del Instrumento de caracterización de los Sistemas de Información se pueden identificar que Sistemas (Aplicativos) con los que cuenta la entidad brindan soporte o cubrimiento a las actividades que gestionan los procesos de operación de esta.

ID	PROCESO	CATEGORIA	SISTEMAS DE INFORMACION	CUBRIMIENTO	OPORTUNIDAD DE MEJORA
1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	ESTRATEGICO	SIID – SGF - SIAC	PARCIAL	SI
2	PLANEACION	ESTRATEGICO	SIID – SGF - SIAC	PARCIAL	SI
3	GESTION DEL RIESGO Y LA MEJORA CONTINUA	ESTRATEGICO	SIID – SGF - SIAC	PARCIAL	SI
4	GESTION SOCIAL	MISIONAL	SIID – SGF - SIAC	PARCIAL	SI
5	GESTION INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	MISIONAL	SIID – SGF - SIAC	PARCIAL	SI
6	GESTION PARA LA ARTICULACION INSTITUCIONAL	MISIONAL	SIID – SGF - SIAC	PARCIAL	SI
7	GESTION PARA EL DESARROLLOSOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD REGIONAL	MISIONAL	SIID – SGF - SIAC	PARCIAL	SI
8	GESTION PARA LA EDUCACION	MISIONAL	SIID – SGF - SIAC	PARCIAL	SI
9	SEGURIDAD JURIDICA	APOYO	SIID – SGF - SIAC	PARCIAL	SI
10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	APOYO	SIID – SGF - SIAC	TOTAL	SI
11	TALENTO HUMANO	APOYO	SIID – SGF - SIAC	PARCIAL	SI
12	ALMACEN	APOYO	SIID – SGF - SIAC	PARCIAL	SI




GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 18**

 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

ID	PROCESO	CATEGORIA	SISTEMAS DE INFORMACION	CUBRIMIENTO	OPORTUNIDAD DE MEJORA
13	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	APOYO	SIID – SGF - SIAC	TOTAL	SI
14	GESTION ARCHIVISTICA Y DOCUMENTAL	APOYO	SIID – SGF - SIAC	PARCIAL	SI
15	MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	APOYO	SIID – SGF - SIAC	TOTAL	SI
16	PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA	APOYO	SIID – SGF - SIAC	PARCIAL	SI
17	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	EVALUACION Y CONTROL	SIID – SGF - SIAC	PARCIAL	SI



 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

5. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

5.1 LIENZO ESTRATÉGICO MODELO DE TI


La entidad **GOBERNACION DE ARAUCA**, no tiene definido un lienzo estratégico modelo de TI, existe la dirección de sistemas e informática, descrita en el decreto 072 de 2015, adscrita a la Secretaría general y desarrollo institucional.

Dentro del manual de funciones adoptado por la entidad mediante decreto 0765 de 2020, se evidencia que existe un funcionario con código de empleo 219, grado 3, Profesional Universitario, del cual su función principal es: *“Garantizar el funcionamiento de los sistemas de información y de infraestructura de tecnologías de información de la administración departamental, actuando de manera eficiente, para asegurar que los servicios de soporte acordados con los procesos de negocio se cumplan de manera eficiente conforme a la innovación y a la soluciones de mejora tecnológica requeridas en materia de software y hardware para hacer más competitiva la gestión de la Gobernación de Arauca.”*

5.2 MISIÓN Y VISIÓN DE TI

La entidad GOBERNACION DE ARAUCA, en su decreto 072 de 2015, realizó una modificación a la estructura organizativa, y definió como dependencias de la Secretaría General y Desarrollo Institucional la dirección de sistemas e informática, mas no se definió Misión y Visión en la dirección, relacionadas con tecnologías de la información.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01		
		PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026		
	FECHA DE EMISIÓN 29 01 2026			
	VERSIÓN 03			


5.3 SERVICIOS DE TI

Un servicio de operación es la realización de una función específica, bien definida y describe lo que espera recibir y que respuesta retorna cuando es invocado. No dependen del contexto en el cual se estén usando, esto garantiza que se pueden usar por varios procesos de operación y otros servicios o incluso otros actores externos como socios y clientes.

En la dirección de sistemas e informática se encuentra actualmente que tienen definidos 15 procedimientos en donde se identificación los servicios Ti, que actualmente se prestan desde esta dirección.

Identificador	Nombre	Descripción
PR_SI_01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS V6 2022	Este servicio permite Implantar un esquema de control permanente para el mantenimiento PREVENTIVO de los equipos de escritorio, portátiles, servidores y dispositivos periféricos en el marco de lo establecido por la ley para estos efectos y obtener el óptimo funcionamiento del equipo
PR_SI_03	GESTION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION INTERNOS	Establecer las actividades para planificar, ejecutar, administrar y verificar las fases de desarrollo, actualización y soporte dentro del ciclo de vida de los Sistemas de Información de la Entidad para garantizar su servicio y apoyo a los procesos estratégicos, misionales y administrativos de la Gobernación de Arauca.
PR-SI-04	GESTION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION EXTERNOS	Establecer las actividades para administrar, apoyar y verificar las fases de registro, ingreso, actualización y soporte en plataformas externas, para garantizar su acceso y actualización por parte de la gobernación de Arauca
PR-SI-05	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACION DE RED DE DATOS V3 2020	Realizar la administración, monitoreo, revisión, operación y actualización de las redes y servidores, para garantizar el correcto funcionamiento del sistema, la disponibilidad, la integridad y la confiabilidad de la información, detectando a tiempo errores y poder establecer soluciones a los problemas de la red, Mantenimiento y actualización de la documentación de la red
PR-SI-07	PROCEDIMIENTO COPIAS DE SEGURIDAD DE SISTEMAS V2 2020	Establecer los mecanismos para realizar copias de seguridad y restauración de los servicios o servidores de la Gobernación de Arauca.
PR-SI-08	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS DOMINIO V3 2022	Planear, desarrollar y controlar las actividades que den respuesta a los requerimientos de creación o registro, cambios o eliminación de usuarios o perfiles de acceso, necesarios para el buen funcionamiento de los sistemas de información que soportan las actividades de los funcionarios de la Administración departamental




 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
		29	01	2026
		VERSIÓN 03		

Identificador	Nombre	Descripción
PR-SI-09	PROCEDIMIENTO COPIA DE SEGURIDAD EMAILS V3 2022	Planear, desarrollar y controlar las actividades que den respuesta a los requerimientos de backup de email, necesarios para el correcto respaldo de la información contenida en las plataformas de correos virtual dentro y fuera de la administración, como apoyo y soporte a las actividades de los funcionarios de la Administración departamental.
PR-SI-10	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACION DE EMAILS V3 2020	Planear, desarrollar y controlar las actividades que den respuesta a los requerimientos de creación o registro, cambios o eliminación de email, necesarios para la correcta comunicación virtual dentro y fuera de la administración, como apoyo y soporte a las actividades de los funcionarios de la Administración departamental.
PR-SI-11	PROCEDIMIENTO SOPORTE TÉCNICO ETP	Implantar un sistema de diagnóstico y control para revisar los diferentes equipos, dispositivos y periféricos de sistemas que obtienen y ostenta la Gobernación de Arauca garantizar la calidad e idoneidad de las características de los mismos.
PR-SI-12	PROCEDIMIENTO PUBLICACIONES SITIO WEB	Implantar un sistema de control para publicar diferente información inherente a la gestión de la administración departamental, solicitada por las diferentes unidades ejecutoras.
PR-SI-13	PR-SI-13 PROCEDIMIENTO CONCEPTO TÉCNICO ETP NUEVOS	Implantar un sistema de diagnóstico y control para revisar los diferentes equipos, dispositivos y periféricos de sistemas que obtienen y ostenta la Gobernación de Arauca garantizar la calidad e idoneidad de las características de los mismos.
PR-SI-14	PR-SI-13- PROCEDIMIENTO GESTION DE LOS SISTEMAS Y PLATAFORMAS EXTERNAS	Establecer las actividades para administrar, apoyar y verificar las fases de registro, ingreso y actualización y soporte en plataformas externas, para garantizar su acceso y actualización por parte de la gobernación de Arauca.
PR-SI-15	PR-SI-15 PROCEDIMIENTO DISEÑO CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO V6 2023	Programar el servicio de mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo de la Gobernación de Arauca.
PR-SI-16	PR-SI-16 PROCEDIMIENTO SOLICITUD SOPORTE TÉCNICO DE ETP V3 2020	Implementar un procedimiento atender las solicitudes de servicios de los diferentes usuarios de la entidad, sobre los equipos, dispositivos y periféricos de sistemas que obtienen y ostenta la Gobernación de Arauca y así garantizar el buen funcionamiento de los mismos y la continuidad de la prestación del servicio garantizar la calidad e idoneidad de las características de los mismos.
PR-SI-17	PR-SI-017 PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE INFO V2 2023	Cualquier cambio a un Sistema de Información incluyendo las configuraciones del Sistema, solo debe realizarse de manera controlada de acuerdo con un procedimiento definido. El presente documento tiene como propósito describir las actividades relacionadas con la gestión de cambios sobre la infraestructura tecnológica que aloja las aplicaciones, configuradas en el centro de datos de la Gobernación de Arauca.



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 22**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO		
		PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
		29	01	2026
VERSIÓN 03				

Identificador	Nombre	Descripción
PR-SI-18	PR-SI-018 PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA GOBERNACION DE ARAUCA	Identificar las actividades que se deben desarrollar para gestionar los riesgos a la luz de la metodología que se implemente para la caracterización, análisis y valoración y en consecuencia, la construcción e implementación de planes de acción para minimizar los riesgos que podrían dificultar el cumplimiento de la misión, visión, los objetivos estratégicos, las políticas y los objetivos de las Secretarías de la Gobernación de Arauca y sus procesos, programas y proyectos, en el marco de la seguridad y privacidad de la información.
PR-SI-19	PR-SI-19PROCEDIMIENTO GESTION SEGURIDAD INFORMACION DE LA GOBERNACION DE ARAUCA	Con este procedimiento se direcciona a las partes interesadas y a los responsables del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información, al cumplimiento de la política de gobierno digital y específicamente al habilitador de Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, a través de las actividades propias de cada fase del ciclo del modelo. Cada una de las actividades en cada fase, están sujetadas a un esqueleto de lineamientos que dan luces acerca de cómo desarrollarlas

En la siguiente tabla se presenta el listado de servicios tecnológicos del área tic, que se organizaron como situación objetivo en el Plan Estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Esta definición está de acuerdo a las sugerencias de la guía G.ST.01. Guía del dominio de servicios tecnológicos del Min tic.

CLASIFICACION ST

ID SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN
ST.SN.01	Servicio de nube	Servicio de nube pública donde se aloja la página web de la entidad y se generan ambientes de pruebas para aplicaciones
ST.SC.02	Servicio Conectividad	Servicio WAN que permite la conectividad a internet y a G-NAP. Servicio LAN que le permite a los usuarios de la entidad a acceder a los sistemas de información
ST.SP.03	Servicio de seguridad perimetral	Servicio de seguridad perimetral que permite controlar el tráfico de red desde y a hacia Internet y aporta protección contra ataques externos
ST.SA.04	Servicio de almacenamiento	Servicio de infraestructura de hardware para el almacenamiento de información
ST.ST.05	Servicios de SI	Servidores
ST.ST.06	Servicio de soporte	Servicio de soporte asociados el centro de cómputo para garantizar la disponibilidad de los servicios alojados.



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 23**

	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN
		29 01 2026
		VERSIÓN 03

5.4 DIRECTORIO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS

Nombre del servicio:	Evaluación de Tecnologías Emergentes				
ID:	Servicio_TI_001				
Descripción:	Este servicio permite evaluar tanto las tendencias tecnológicas como la tecnología que se requiere adquirir para apoyar la misionalidad de la Entidad				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:					
Método de descubrimiento:	Top-down				
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación
Estado:	Diseño	Desarrollo		Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA		MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI			NO	
Nombre del servicio:	Servicio_TI_002				
ID:	Habilitar Infraestructura Tecnológica				
Descripción:	Este servicio soporta la administración de la capacidad y la operación de la infraestructura tecnológica de la entidad (Centro de Computo – Nube), Hardware y Software de Oficina, Conectividad, Red Local e Inalámbrica, Red WAN, IPV6, Continuidad y Disponibilidad y Gestión de ANS)				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:	INFRAESTRUCTURA DATA CENTER				
Método de descubrimiento:	Top-down				
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación
Estado:	Diseño	Desarrollo		Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA		MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI			NO	

Nombre del servicio:	Servicio de mesa de ayuda				
ID:	Servicio TI 003				
Descripción:	Atención prestada a los clientes internos Usuarios del Sistema TI para resolver incidencias y problemas al usar los Servicios TI ofrecidos.				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:	MESA DE AYUDA				
Método de descubrimiento:	Top-down				
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación
Estado:	Diseño	Desarrollo		Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA		MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI			NO	



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 24**



PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO		
	PLN-SI - 01		
PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
	29	01	2026
	VERSIÓN 03		

Nombre del servicio:	Acceso a internet por WIFI				
ID:	Servicio_TI_004				
Descripción:	Acceso a la red de colaboradores de la Entidad de manera inalámbrica a través de dispositivos móviles y computadores portátiles.				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:	CONECTIVIDAD INTERNA Y EXTERNA				
Método de descubrimiento:	Top-down				
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación
Estado:	Diseño	Desarrollo		Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA		MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI			NO	

Nombre del servicio:	Acceso a la intranet				
ID:	Servicio TI 005				
Descripción:	Acceso a la red protegida de la Entidad para el uso de los recursos tecnológicos. (Sistemas, impresoras, Telefonía IP, etc.)				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:	CONECTIVIDAD INTERNA Y EXTERNA				
Método de descubrimiento:	Top-down				
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación
Estado:	Diseño	Desarrollo		Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA		MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI			NO	

Nombre del servicio:	Acceso a la red interna por VPN				
ID:	Servicio_TI_006				
Descripción:	Los funcionarios y contratistas de la entidad autorizados				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:	CONECTIVIDAD INTERNA Y EXTERNA				
Método de descubrimiento:	Top-down				
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación
Estado:	Diseño	Desarrollo		Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA		MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI			NO	

Nombre del servicio:	Correo electrónico junto con las herramientas colaborativas				
ID:	Servicio_TI_007				
Descripción:	Basado en G-Suite Gmail de Google con un buzón de almacenamiento de 15GB , almacenamiento en drive y acceso a aplicaciones de ofimática de Google				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:					
Método de descubrimiento:	Top-down				





PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO		
	PLN-SI - 01		
PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
	29	01	2026
	VERSIÓN 03		

Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación
Estado:	Diseño	Desarrollo		Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA		MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI			NO	

Nombre del servicio:	Servicio de entrenamiento y capacitación uso de las soluciones de TI				
ID:	Servicio_TI_008				
Descripción:	Servicio que suministra capacitación y entrenamiento sobre las funciones de los sistemas de información que maneja la entidad.				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:	INGENIERIA				
Método de descubrimiento:	Top-down				
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación
Estado:	Diseño	Desarrollo		Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA		MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI			NO	

Nombre del servicio:	Gestión de red interna en colaboradores				
ID:	Servicio_TI_009				
Descripción:	Gestión de la administración y configuración centralizada de la seguridad de la red institucional (internet e intranet).				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:	RED DE DATOS				
Método de descubrimiento:	Top-down				
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación
Estado:	Diseño	Desarrollo		Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA		MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI			NO	

Nombre del servicio:	Gestión de red de infraestructura tecnológica				
ID:	Servicio_TI_010				
Descripción:	Gestión de la administración y configuración centralizada de la seguridad de la red que usan los Sistemas de información				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:	SEGURIDAD				
Método de descubrimiento:	Top-down				
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación
Estado:	Diseño	Desarrollo		Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA		MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI			NO	

Nombre del servicio:	Servicio de antivirus				
ID:	Servicio_TI_011				





PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO		
	PLN-SI - 01		
PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
	29	01	2026
	VERSIÓN 03		

Descripción:	Software que detecta y elimina virus y otras amenazas informáticas en la red, sistemas de información, PC, dispositivos móviles y demás.				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:	SEGURIDAD				
Método de descubrimiento:	Top-down				
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación
Estado:	Diseño	Desarrollo		Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA		MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI			NO	

Nombre del servicio:	Gestión de equipos de cómputo				
ID:	Servicio TI 012				
Descripción:	Adquisición, instalación, configuración y mantenimientos preventivos y correctivos de hardware y software de los equipos asignados a los funcionarios y contratistas de la Entidad				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:	INFRAESTRUCTURA USUARIO FINAL				
Método de descubrimiento:	Top-down				
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación
Estado:	Diseño	Desarrollo		Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA		MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI			NO	

Nombre del servicio:	Servicios de Instalación de software en Equipos de computo				
ID:	Servicio TI 014				
Descripción:	Instalación de software por demanda en los equipos de cómputo de los funcionarios o contratistas				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:	INFRAESTRUCTURA USUARIO FINAL				
Método de descubrimiento:	Top-down				
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación
Estado:	Diseño	Desarrollo		Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA		MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI			NO	

Nombre del servicio:	Página web institucional				
ID:	Servicio TI 015				
Descripción:	Sitio web institucional disponible a los ciudadanos que integra información sobre servicios institucionales, trámites, noticias, eventos de interés, políticas y normatividad				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:	NUBE				
Método de descubrimiento:	Top-down				
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación





**PROCESO: PROVISION DE RECURSOS
PARA LA MEJORA CONTINUA
(Tecnologías de la Información)**

CÓDIGO

PLN-SI - 01

**PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION VIGENCIA 2025-2026**

FECHA DE EMISIÓN

29 01 2026

VERSIÓN 03

Estado:	Diseño	Desarrollo	Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE		NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA	MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI		NO	

Nombre del servicio:	INTRANET			
ID:	Servicio_TI_016			
Descripción:	Sitio web institucional que integra información sobre servicios internos, trámites, noticias, eventos de interés, políticas, normatividad.			
Alcance:				
Versión:	1.0			
Clasificación:	RED DE DATOS			
Método de descubrimiento:	Top-down			
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación
Estado:	Diseño	Desarrollo	Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE		NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA	MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI		NO	

Nombre del servicio:	Soporte aplicaciones			
ID:	Servicio_TI_017			
Descripción:	Gestión de incidentes y/o problemas presentados en las aplicaciones			
Alcance:				
Versión:	1.0			
Clasificación:	MESA DE AYUDA			
Método de descubrimiento:	Top-down			
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación
Estado:	Diseño	Desarrollo	Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE		NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA	MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI		NO	

Nombre del servicio:	Configuración de ambientes de desarrollo, pruebas, capacitación y preproducción			
ID:	Servicio_TI_018			
Descripción:	Preparación y configuración de ambientes para desarrollos, procesos de aseguramiento de calidad y capacitaciones en los diferentes sistemas de información			
Alcance:				
Versión:	1.0			
Clasificación:	INGENIERIA			
Método de descubrimiento:	Top-down			
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación
Estado:	Diseño	Desarrollo	Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE		NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA	MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI		NO	



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 28**



PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO		
	PLN-SI - 01		
PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
	29	01	2026
	VERSIÓN 03		

Nombre del servicio:	Despliegue de software en producción				
ID:	Servicio_TI_019				
Descripción:	Preparación, configuración y despliegue de las soluciones generadas por el área de TI.				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:	INGENIERIA				
Método de descubrimiento:	Top-down				
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación
Estado:	Diseño	Desarrollo		Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA		MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI			NO	

Nombre del servicio:	Servicio de hosting				
ID:	Servicio_TI_020				
Descripción:	Servicio de instalación y alojamiento de aplicaciones y herramientas de software.				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:	ALMACENAMIENTO				
Método de descubrimiento:	Top-down				
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación
Estado:	Diseño	Desarrollo		Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA		MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI			NO	

Nombre del servicio:	Adquisición de licencias de software				
ID:	Servicio_TI_021				
Descripción:	Servicio de adquisición de licencias de software requeridas para usar en los diferentes procesos de la organización				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:	INGENIERIA				
Método de descubrimiento:	Top-down				
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación
Estado:	Diseño	Desarrollo		Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA		MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI			NO	

Nombre del servicio:	Mantenimiento de aplicaciones				
ID:	Servicio_TI_022				
Descripción:	Servicio que se encarga de realizar cambios en los sistemas de información para: Corregir errores recurrentes Actualizar software base Aumentar la capacidad funcional de la aplicación				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:	INGENIERIA				



GOBERNACIÓN DE ARAUCA

“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

NIT. 800102838 - 5 **PAG. 29**



PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO		
	PLN-SI - 01		
PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
	29	01	2026
	VERSIÓN 03		

Método de descubrimiento:	Top-down				
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación
Estado:	Diseño	Desarrollo		Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA		MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI			NO	

Nombre del servicio:	Administración de bases de datos				
ID:	Servicio TI 023				
Descripción:	Servicio que se encarga de la administración de las bases de datos que maneja la entidad				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:	BASE DE DATOS				
Método de descubrimiento:	Top-down				
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación
Estado:	Diseño	Desarrollo		Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA		MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI			NO	

Nombre del servicio:	Gestión de backup				
ID:	Servicio TI 024				
Descripción:	Servicio que se encarga de generar respaldo de datos de los sistemas de información				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:	SEGURIDAD				
Método de descubrimiento:	Top-down				
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación
Estado:	Diseño	Desarrollo		Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA		MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI			NO	

Nombre del servicio:	Pruebas de vulnerabilidades				
ID:	Servicio TI 025				
Descripción:	Servicio que se encarga de realizar pruebas de vulnerabilidades a la arquitectura de TI				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:	SEGURIDAD				
Método de descubrimiento:	Top-down				
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación
Estado:	Diseño	Desarrollo		Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA		MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI			NO	





PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO		
	PLN-SI - 01		
PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
	29	01	2026
	VERSIÓN 03		

Nombre del servicio:	Versionamiento de fuentes de desarrollo				
ID:	Servicio_TI_026				
Descripción:	Servicio que se encarga de generar versionamiento del código de software generado en las distintas actividades de desarrollo de software				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:	INGENIERIA				
Método de descubrimiento:	Top-down				
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación
Estado:	Diseño	Desarrollo		Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA		MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI			NO	

Nombre del servicio:	Gestión de proyectos de TI				
ID:	Servicio_TI_027				
Descripción:	Servicio que permite planear, ejecutar y realizar seguimiento a iniciativas y proyectos que afectan los procesos o elementos de la arquitectura de TI				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:	INGENIERIA				
Método de descubrimiento:	Top-down				
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación
Estado:	Diseño	Desarrollo		Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA		MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI			NO	

Nombre del servicio:	Gestión de identidades				
ID:	Servicio_TI_028				
Descripción:	Servicio que permite asignar recursos organizacionales a los funcionarios y contratistas de la entidad, así mismo, provee los mecanismos de autenticación y autorización para el acceso a estos recursos				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:	INGENIERIA				
Método de descubrimiento:	Top-down				
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación
Estado:	Diseño	Desarrollo		Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA		MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI			NO	
Nombre del servicio:	DNS				
ID:	Servicio_TI_029				
Descripción:	Servicio que permite asignar nombre de dominio a los diferentes elementos que hacen parte de la red				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:	RED DE DATOS				





PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO		
	PLN-SI - 01		
PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
	29	01	2026
	VERSIÓN 03		

Método de descubrimiento:	Top-down				
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación
Estado:	Diseño	Desarrollo		Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA		MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI			NO	

Nombre del servicio:	Virtualización de servidores				
ID:	Servicio TI_030				
Descripción:	Servicio que permite virtualizar servidores físicos en varias máquinas virtuales, las cuales pueden proveer a su vez servicios de hosting a las diferentes soluciones de software.				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:	RED DE DATOS				
Método de descubrimiento:	Top-down				
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación
Estado:	Diseño	Desarrollo		Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA		MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI			NO	

Nombre del servicio:	Aseguramiento de la calidad del software				
ID:	Servicio TI_031				
Descripción:	Servicio que permite asegurar la calidad de las soluciones de software.				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:	INGENIERIA				
Método de descubrimiento:	Top-down				
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación
Estado:	Diseño	Desarrollo		Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA		MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI			NO	

Nombre del servicio:	Supervisión de proveedores de TI				
ID:	Servicio TI_032				
Descripción:	Servicio que permite asegurar que los proveedores cumplan con las obligaciones contractuales.				
Alcance:					
Versión:	1.0				
Clasificación:	SUPERVISION				
Método de descubrimiento:	Top-down				
Función de negocio:	Negocio	Datos	Soporte	Transformación	Presentación
Estado:	Diseño	Desarrollo		Pruebas	Producción
Disponibilidad:	DISPONIBLE			NO DISPONIBLE	
Seguridad:	BAJA		MEDIA	ALTA	
Escalabilidad:	SI			NO	



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 32**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
		29	01	2026
		VERSIÓN 03		

5.5 CAPACIDADES TI

A continuación, se relacionan las Capacidades de TI que hacen parte de la gestión de las Tecnologías de la Información de la Entidad.

Categoría	Capacidad	Cuenta con la Capacidad en la entidad
Estrategia	Gestionar arquitectura empresarial	SI
	Gestionar Proyectos de TI	SI
	Definir políticas de TI	SI
Gobierno	Gestionar Procesos de TI	SI
Información	Administrar modelos de datos	SI
	Gestionar flujos de información	SI
Sistemas de Información	Definir arquitectura de Sistemas de Información	SI
	Administrar Sistemas de Información	SI
	Interoperar	SI
Infraestructura	Gestionar disponibilidad	SI
	Realizar soporte a usuarios	SI
	Gestionar cambios	SI
	Administrar infraestructura tecnológica	SI
Uso y apropiación	Apropiar TI	SI
Seguridad	Gestionar seguridad de la información	SI

5.6 INDICADORES DE TI

5.6.1 Tablero de control de TI


La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con un tablero de indicadores de la estrategia de TI por institución y dado el caso que la entidad sea cabeza de sector deberá contar con uno a nivel sectorial, que permita tener una visión integral de los avances y resultados en el desarrollo de la Estrategia TI.

Ver anexo 1. Tablero control de indicadores.

5.7 GOBIERNO DE TI

5.7.1 Modelo de Gobierno de TI



 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir e implementar un esquema de Gobierno TI alineado con la estrategia misional y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que estructure y dirija el flujo de las decisiones de TI.

La entidad Gobernación de Arauca no cuenta con un modelo de Gobierno TI implementado, por lo tanto, carece de Esquema de Gobierno TI.

En la Gobernación del Arauca no está creado un **comité estratégico de TI**. Los temas asociados a la política de gobierno digital se tratan en el **Comité Institucional de Gestión y Desempeño** de la entidad, creado mediante resolución 945 de 2018, en la cual se definen sus funciones e integrantes; es importante señalar que no contempla la manera como se revisan temas asociados a la gestión de TI.

El Comité de Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad, orienta la implementación, operación, seguimiento y evaluación del MIPG, más sin embargo no hace referencia específica al área TIC, más bien la hacer parte de un todo dentro de la política Digital. El director, profesional jefe de área tics o quien haga sus veces, no hace parte de este comité de desempeño, tal y como lo ordena el ministerio mediante la implementación de la política Digital.


La entidad Gobernación de Arauca dentro de su mapa de proceso, tiene contemplada dentro de sus procesos de apoyo, un proceso de tecnologías de información.

Mediante decreto No. 072 de 2015, la entidad gobernación de Arauca, modificó su estructura organizativa, y en su artículo cuarto, Configuración estructural, definió la Dirección de Sistemas e informática, como dependencia de la Secretaría General y Desarrollo Institucional.

La entidad Gobernación de Arauca dentro de su planta de personal, cuenta con un profesional universitario adscrito a la Secretaría General y Desarrollo institucional, quien ejerce las funciones de Profesional del área de sistemas, director tic.

Dentro de las funciones asignadas al Profesional Universitario, según manual de funciones aprobado por decreto para la vigencia 2023, se encuentran:



 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

Elaborar, proponer, implementar y ejecutar el plan anual de informática y los mecanismos que garanticen la seguridad y permanencia de los sistemas de información a las diferentes dependencias brindando asesoría, asistencia y soporte técnico y lógico.

Coordinar la Política de Gobierno en línea del Departamento.

Brindar asistencia técnica a los municipios y entidades descentralizadas en temas relacionados con la política Nacional de gobierno en línea.

Elaborar los términos de referencia, protocolos y estándares para la adquisición, mantenimiento y/o actualización de equipos y programas.

Elaborar estudios de relación costo-beneficio en el procesamiento de información, soportes, asistencia técnica, y demás costos propios de sistemas de información.

Diseñar e implementar los mecanismos de control y planes de contingencia que garanticen la preservación, oportunidad, integridad y confiabilidad de la información y permanencia del servicio.

Asesorar las entidades descentralizadas y a los municipios en relación con la correcta selección y aplicación de los recursos tecnológicos y sus sistemas de información, velando porque sean compatibles con el desarrollo del Departamento.


Definir los mecanismos para dar cumplimiento a la normatividad relacionada con el Gobierno en línea, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Analizar los trámites de la entidad, dentro de los cuales se deben identificar aquellos que son transversales, y proponer acciones integrales de racionalización, simplificación o automatización, contemplando los principios señalados en las disposiciones que regulan la materia.

Analizar los proyectos de creación de nuevos trámites en la entidad, con el fin de verificar que se cumpla con los requisitos exigidos por la ley y su decreto reglamentario.

Definir los lineamientos de la estrategia de gobierno en línea en temas de seguridad, privacidad, gestión de tecnologías de información, e interoperabilidad de tal manera que



 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

se avance de manera integral en la provisión de servicios electrónicos de alta calidad a los ciudadanos.

Administrar la red de datos central.

Elaborar y ejecutar el plan anual de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de cómputo de nivel central.

Mantener actualizada la hoja de vida de los equipos de cómputo de la administración central.


Coordinar la administración del software implementados en la administración central.
Mantener actualizada la página web de la gobernación de Arauca.

Ejercer funciones de supervisión de los contratos que celebre la dependencia y le sean asignados, con el fin de facilitar el logro de los objetivos y estrategias institucionales, dando cumplimiento a las normas legales vigentes y en especial lo consagrado en el manual de interventoría adoptado por la entidad.

Otras funciones que se realizan desde la Dirección de Sistemas e informática son:


1. Actualización e instalación de los sistemas operativos y programas a los equipos de Cómputo, y copias de seguridad de la información a los PC.
2. Emitir conceptos técnicos de los equipos tecnológicos adquiridos por la entidad.
3. Realizar copias de seguridad a las diferentes aplicaciones de la administración.
4. Apoyar al personal en el uso y las aplicaciones de los sistemas para optimizar las labores diarias.
5. Realizar el inventario de las licencias de software de la administración departamental y de Recursos Tecnológicos de la administración departamental, el cual se encuentra desactualizado
6. Soporte técnico a todos los usuarios de la administración, en las plataformas asignadas a cada dependencia según su naturaleza.
7. Apoyo y soporte técnico en la plataforma SIGEP II
8. Apoyo y soporte técnico a todos los usuarios en el uso de herramientas ofimáticas.
9. Capacitación y asesoría a nuevos funcionarios en las herramientas que usa la entidad.



 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

10. Apoyo a los usuarios en la creación de cuentas en la plataforma SECOP II
11. Soporte de informes mediante consulta SQL a la Base de Datos del Sistema Integrado de Información Departamental mediante presencial y/o acceso remoto.
12. Generación de reportes de la contraloría General, SIRECI, Informe Mensual, Trimestral y Semestral, planes de mejoramiento y informe de obras inconclusas.
13. Informe DARI Contraloría General – Generar archivo plano, cifrar informes – OPEN PGP Firma Cifrada – HASH.
14. Generación de informes – Gerencia de contratación de contratos.
15. Realizar copias de seguridad de las bases de datos del SIID, SGF e información servidor H.
16. Proponer las medidas correctivas a las debilidades que plantean los sistemas informáticos y supervisar el monitoreo de las mismas – Firewall Linux.
17. Publicación plan de Adquisiciones y cotizaciones de los procesos en la página de la gobernación.
18. Apoyo en la administración Servidores, de Active directory, Dhcp, políticas de Grupo de Administrador de Dominio
19. Apoyo en registro de información a los funcionarios de la Administración Departamental
20. Apoyo y generación de informes para la cuenta Anual de la Contraloría Departamental
21. Apoyo en la Generación de encriptación cifrado de información de los informes a la plataforma PLAT_SFTP Contraloría General
22. Análisis, verificación de informes y consolidación de informes mensual de Regalías de proyectos y contratos, validación de planes de mejoramientos, validación de informes del SGP, rendición de informes semestrales y anuales de la Contraloría General.
23. Diseño e implementación de nuevos diseños de nuevos requerimientos de la página www.arauca.gov.co
24. Apoyo en la publicación de plan de adquisiciones en la página de la gobernación www.arauca.gov.co
25. Apoyo en la publicación de cotizaciones de bienes, obras y servicios de contratos según memorando 051 de 2022
26. Apoyo en la trasmisión, y reportes de fallas del sistema de pasaportes mediante la plataforma SITAC del Ministerio de relaciones Exteriores
27. Apoyo a la secretaria general y desarrollo Institucional en la actualización de información de contratos y estados en el Sistema Integrado de información Departamental




 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

28. Apoyo en la carga de información a los contratistas en Secop 2 para envío de las cuentas para cobro de mensualidades.
29. Apoyo a la secretaria General en el registro de procesos e Información de los contratistas en el sistema Integrado de Información Departamental.
30. Mantenimiento a los correos instituciones, mediante las copias de seguridad e instalación de mbox - viewer – capacitación en lo relacionado a:
 - a. Creación de usuario
 - b. Soporte técnico
 - c. Copia de seguridad de su correo
31. Apoyo en la generación de facturas de cobro del servicio de las líneas telefónicas de Mi movistar
32. Consulta de pagos en tesorería de las facturas de la líneas telefónicas y generación de archivo para envío a clientescorp.empresas@telefonica.com.co
33. y Cct.empresas.colombia@telefonica.com para la activación del servicio.
34. Apoyo en la generación del reporte PACO para los contratistas de OPS de la entidad.
35. Apoyo en la descarga de antecedentes de policía, contraloría y fiscalía de los contratistas
36. Apoyo en la inscripción de proyectos en el sistema - SIID
37. Apoyo y mantenimiento a software de correspondencia - Taiwan y Osx Software.
38. Apoyo y mantenimiento al software de obras PRESS de la Gobernación.
39. Mantenimiento al Firewall - crear Reglas - Redirección de Puertos - configuración de accesos y restricción a páginas.
40. Apoyo en la generación de Copias de Seguridad de las Bases de datos del Sistema SGF Financiero de la Gobernación de Arauca
41. Apoyo y configuración de firmas digital Software de Pasaportes del Gobernación - firma digital de Pasaportes.
42. Seguimiento y creación de nuevos puntos de red, de acuerdo a necesidades y solicitudes.
43. Soporte en la Asamblea departamental.
44. Mantenimiento y garantizar funcionamiento a los radios de intercomunicación entre entes que se encuentran fuera del edificio.
45. Mantenimiento al patch panel y cableado estructurado.
46. Apoyar la evaluación de los impactos de cualquier decisión de inversión, adquisición o modernización de sistemas de información e infraestructura tecnológica en la entidad.



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 38**

 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

47. Apoyar los requerimientos en soporte técnico frente a fallos de conectividad o sistemas de redes, aplicativos y equipos tecnológicos, informando oportunamente alguna eventualidad.
48. Apoyar al área de compras en el análisis de las especificaciones técnicas de los insumos de los recursos tecnológicos utilizados, de acuerdo a las necesidades presentadas.

Para la vigencia anterior se realizó una reunión del comité de Gestión y desempeño institucional, para la aprobación y ratificación de los diferentes planes institucionales.

Ver anexo 2 Matriz de riesgos de seguridad.

5.7.2 Proceso de Gestión de TI


GESTION ADMINISTRATIVA, DE ALINEAMIENTO, ORGANIZACIÓN & PLANEACIÓN DE TI

- Mantener la arquitectura empresarial de TI
- Planeación estratégica de TI
- Gestión presupuestal TI
- Gestión relacionamiento con actores clave de la entidad
- Estructuración de proyectos y contrataciones
- Gestión contractual recursos y servicios de TI
- Supervisión de contratos de ti y manejo de controversias
- Gerencia de proyectos de TI
- Administración personal de tic (funcionarios y contratistas)
- Gestión de uso y apropiación de la tecnología
- Administración instalaciones físicas personal TI

GESTION CICLO DE VIDA DEL LOS SISTEMAS DE INFORMACION

- Ingeniería de requerimientos de soluciones
- Desarrollar y mantener arquitectura de soluciones de TI



 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

- Diseño detallado de soluciones (software)
- Administrar integraciones, interfaces, Apis y esquemas de interoperabilidad
- Desarrollo de software
- Pruebas de aceptación
- Gestión de defectos
- Entrenamiento de partes interesadas
- Administración de la configuración
- Control de cambios
- Administración de ambientes (desarrollo, producción)

GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TI

- Desarrollar y mantener arquitectura de infraestructura
- Instalar y configurar equipos de la infraestructura
- Mantener actualizados componentes de software servidores
- Monitorear el desempeño de la infraestructura
- Gestión de mesa de servicio

ADMINISTRAR LOS DATOS

- Administración de las bases de datos
- Administrar bodegas y lagos de datos
- Administrar repositorios de contenido
- Administrar publicaciones de contenido en portales
- Administrar los respaldos (backups)

GESTION DE LICENCIAMIENTOS Y SUSCRIPCIONES

- Administrar licenciamientos de productos y usuarios
- Gestión de novedades de licenciamiento y suscripción

GESTION OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE TI

- Gestión de acuerdos de niveles de servicio
- Administrar configuración herramienta de mesa de servicios



 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

- Gestión de incidentes
- Gestión de solución de problemas (causa raíz)
- Gestión de cambios a componentes del servicio
- Gestión de versiones y administración configuración
- Gestión de la capacidad y el desempeño de los servicios
- Gestión de almacenamiento y respaldo de información

ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

- Administración del sistema de seguridad de la información (SGSI)
- Gestión de políticas de seguridad de la información
- Gestión y desarrollo de la cultura de seguridad de la información
- Gestión de cuentas usuarios, permisos, perfiles
- Planear y ejecutar pruebas de seguridad (vulnerabilidad)
- Gestión de incidentes de seguridad
- Administrar configuración equipos de seguridad informática (firewall, dlp, etc.)

5.7.3 Políticas y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI

La gobernación de Arauca cuenta con políticas y guías establecidas con los estándares para la gestión de la gobernabilidad TI, entre ellas:


GU-TI-001 GUIA DOMINIO SISTEMAS V1 2023

PL-SI-04 LI.ST.02 PLAN DE CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS V1 2023



PL-SI-06 LI.ST.06. PLAN DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS TECNOLÓGICOS V1 2023

PO-SI-01 POLITICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION














 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

PROCEDIMIENTOS

-  PR-GI-08 PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS v3 2020.PDF
-  PR-SI-01 PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS V6 2023.PDF
-  PR-SI-01 PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS V6 2022.PDF
-  PR-SI-03 GESTION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION INTERNOS V3 2022.PDF
-  PR-SI-03 GESTION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION INTERNOS V3 2023.PDF
-  PR-SI-03 PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTERNOS V2 2020.PDF
-  PR-SI-05 PROCEDIMIENTO ADMINISTRACION DE RED DE DATOS V4 2022.PDF
-  PR-SI-06 PROCEDIMIENTO ADMINISTRACION DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS V4 2022.PDF
-  PR-SI-07 PROCEDIMIENTO COPIAS DE SEGURIDAD DE SISTEMAS V3 2022.PDF
-  PR-SI-08 PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS DOMINIO V6 2022.PDF
-  PR-SI-09 PROCEDIMIENTO COPIA DE SEGURIDAD EMAILS V1 2022.PDF
-  PR-SI-10 PROCEDIMIENTO ADMINISTRACION DE EMAILS V1 2022.PDF
-  PR-SI-10 PROCEDIMIENTO ADMINISTRACION DE EMAILS V2 2023.PDF
-  PR-SI-11 PROCEDIMIENTO SOPORTE TÉCNICO ETP V1 2022.PDF
-  PR-SI-12 PROCEDIMIENTO PUBLICACIONES SITIO WEB V1 2022.PDF
-  PR-SI-12 PROCEDIMIENTO SOLICITUD PUBLICACIÓN SITIO WEB V3 2023.PDF
-  PR-SI-13 PROCEDIMIENTO CONCEPTO TÉCNICO ETP NUEVOS V1 2022.PDF
-  PR-SI-14 GESTION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION EXTERNOS - PLATAFORMAS V1 2022.PDF
-  PR-SI-15 PROCEDIMIENTO DISEÑO CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO V6 2023.PDF
-  PR-SI-16 PROCEDIMIENTO SOLICITUD SOPORTE TÉCNICO DE ETP V3 2020.PDF
-  PR-SI-017 PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE INFO V2 2023.PDF



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
		29	01	2026
		VERSIÓN 03		

-  IPL-SI-03-PLAN-ESTRATEGICO-SEGURIDAD-INFORMACION-V2-2024.pdf
-  PL-SI-02-PLAN-TARATAMIENTO-SEGURIDAD-INFORMACION-V2-2024.pdf
-  PL-SI-01-PLAN-ESTRATEGICO-DE-LAS-TECNOLOGIAS-PETI-V1-2023-CON-FIRMAS.pdf
-  PL-SI-03-PLAN-ESTRATEGICO-SEGURIDAD-INFORMACION-V1-2023.pdf
-  PL-SI-02-PLAN-TARATAMIENTO-SEGURIDAD-INFORMACION-V1-2023.pdf
-  PL-SI-07 PLAN DE CONTROL OPERACIONAL SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - VIGENCIA 2023.PDF
-  PL-SI-08 PLAN DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.PDF
-  PL-SI-05 PLAN DE MANTENIMIENTO VIGENCIA 2023 - V1 2023.PDF
-  PL-SI-06 PLAN DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS VIGENCIA 2023 - V1 2023.PDF
-  PL-SI-04 PLAN DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS TI VIGENCIA 2023 - V1 2023.PDF

5.8 CAPACIDADES DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL

5.8.1 Estructura y organización humana de TI

La gobernación de Arauca cuenta en su planta de personal con un profesional Universitario adscrito a la secretaría General y Desarrollo Institucional, dentro del cual su función principal es: Garantizar el funcionamiento de los sistemas de información y de infraestructura de tecnologías de información de la administración departamental, actuando de manera eficiente, para asegurar que los servicios de soporte acordados con los procesos de negocio se cumplan de manera eficiente conforme a la innovación y a la soluciones de mejora tecnológica requeridas en materia de software y hardware para hacer más competitiva la gestión de la Gobernación de Arauca

La entidad Gobernación de Arauca, de acuerdo a sus recursos y dada la amplitud de la entidad, contrata servicios profesionales de Apoyo al área, para poder cumplir con actividades que no se encuentran descritas en el Manual de Funciones, pero que son de vital importancia para la entidad, entre ellos se encuentra la contratación de un Profesional para Seguridad, y un profesional en el área de ingeniería de sistemas, como apoyo en infraestructura y arquitectura. Mas sin embargo se denota insuficiencia teniendo en cuenta que dicha vinculación depende de la disponibilidad de recursos y no es constante.



 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

Se encuentra que la gobernación de Arauca no cuenta con un Equipo de Arquitectura Empresarial ni de Seguridad, dado que la coordinación de Sistemas e Informática está conformada solo por un profesional.

De acuerdo al Decreto 415 de 2016, en su artículo 2.2.35.4, indica que en las entidades donde se cuente en su estructura con una dependencia encargada del accionar estratégico de las tecnologías y sistemas de la información y las comunicaciones, hará parte del comité directivo y dependerá del nominador o representante legal de la misma; sin embargo en la Gobernación de Arauca no existe el área de tecnologías como dependencias sino como proceso y bajo la responsabilidad de un solo profesional en ingeniería de sistemas adscrito a la Secretaría General y Desarrollo Institucional.

5.8.2. Esquema de toma de decisiones.

No existe en la entidad gobernación de Arauca, un esquema de toma de decisiones en TIC. Desde el proceso de tecnologías, el profesional del área da a conocer las necesidades relacionadas con el área TIC, y las planeadas en el PETI, sin embargo, las decisiones son tomadas por la alta gerencia.

5.8.3. Gestión de Proyectos.

No se tiene adoptado un modelo de gestión de proyectos TIC, en la entidad, es por ello que la gestión de proyectos tics, se realiza ante la alta gerencia y es esta quien da viabilidad a los mismos.

5.9 GESTIÓN DE INFORMACIÓN


5.9.1 Planeación y Gobierno de la gestión de Información

La entidad no cuenta con planeación y gobierno de la gestión de la información

Las responsabilidades y gestión de componentes de información: Incluye:

- La designación del responsable de gestión de información y su rol en la entidad
- La estrategia que permita implementar los distintos componentes de la gestión de información indicando las necesidades de la entidad <<ejemplo: consolidación de fuentes de datos, disponibilidad y visualización de la información>>



 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

- El estado del portafolio de proyectos relacionados con gestión de información <<ejemplo: actualmente está en curso un proyecto de calidad de datos para el sistema core de la entidad y se tiene prevista la adquisición de una herramienta para extracción y transformación de datos>>

El Gobierno de la arquitectura de información: Incluye

- La identificación-análisis-perfilamiento de datos maestros, información y función pública y la gobernabilidad de la información.
- El plan de calidad de los componentes de la información
- La gestión de documentos electrónicos
- La definición y caracterización de la información georreferenciada

5.9.2 Arquitectura de Información

La Arquitectura de Información define la estructura con la cual está representada y almacenada la información de una organización, lo mismo que los servicios y los flujos de información existentes y que soporta. Incluye el modelo conceptual, el modelo de indicadores, los componentes de información y sus relaciones, y la representación lógica y física de los datos, entre otros.

La entidad cuenta con modelos que representan la estructura de datos lógicos y físicos que posee la organización, de sus sistemas de información, sin embargo, debe realizarse la planeación y diseño de los mismos.

Tabla 1 Matriz de entidades vs componentes de TI

	SGF	SIID	SIAC	Master Data Management	BASE DE DATOS SGF	BASE DE DATOS SIAC	BASE DE DATOS SIID
Ciudadano	X	X	X	X	X	X	X
Agente regulado	X	X	X	X	X	X	X
Contrato administrativo	X	X	X	X	X	X	X
Contrato de concesión	X	X	X	X	X	X	X





**PROCESO: PROVISION DE RECURSOS
PARA LA MEJORA CONTINUA
(Tecnologías de la Información)**

**PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION VIGENCIA 2025-2026**

CÓDIGO		
PLN-SI - 01		
FECHA DE EMISIÓN		
29	01	2026
VERSIÓN 03		


Licencia	X	X	X	X	X	X	X
Petición	X	X	X	X	X	X	X
Queja	X	X	X	X	X	X	X
Reclamo	X	X	X	X	X	X	X
Denuncia	X	X	X	X	X	X	X
Permiso	X	X	X	X	X	X	X
Programa	X	X	X	X	X	X	X
Beneficiario	X	X	X	X	X	X	X
Vehículo	X	X	X	X	X	X	X
Documento Ciudadano	X	X	X	X	X	X	X
Impuesto	X	X	X	X	X	X	X
Recaudo	X	X	X	X	X	X	X
Pago	X	X	X	X	X	X	X
Local	X	X	X	X	X	X	X
Ubicación	X	X	X	X	X	X	X
Comparendo	X	X	X	X	X	X	X
Infracción	X	X	X	X	X	X	X
Proveedor	X	X	X	X	X	X	X
Funcionario	X	X	X	X	X	X	X
Proceso precontractual	X	X	X	X	X	X	X
Proceso contractual	X	X	X	X	X	X	X
Auditoría	X	X	X	X	X	X	X
hallazgo	X	X	X	X	X	X	X
Política	X	X	X	X	X	X	X
Informe supervisión	X	X	X	X	X	X	X
Decreto	X	X	X	X	X	X	X
Resolución	X	X	X	X	X	X	X

5.9.3 Diseño de Componentes de información

La descripción de esta sección se debe orientar respecto al estado actual de la caracterización y estructuración de los componentes de Información. Incluye:

- El mapa de intercambio de información que explica los datos que son intercambiados con otras entidades.
- Los canales de acceso por componente de información que explica por cada componente de información, grupo de interés, canal de acceso y sus características.
- El directorio de servicios de componentes de información que explica por cada componente de información el servicio, responsable y ubicación del componente.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)					CÓDIGO		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026					PLN-SI - 01		
						FECHA DE EMISIÓN		
	29		01	2026	VERSIÓN 03			

- Catálogo de Componentes de Información Un catálogo de componentes de información describe los conjuntos de datos, la información, los servicios de información y los flujos de información en la entidad.

5.10 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Este dominio permite planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas que facilitan y habilitan las dinámicas en una institución.

5.10.1 Catálogo de los Sistemas de Información

Corresponde al inventario de los sistemas de información relacionando por cada aplicación un pequeño conjunto de datos funcionales, técnicos y de gestión. Esto permite identificar muy rápidamente aspectos claves de las aplicaciones conllevando a tomar decisiones ágiles sobre la arquitectura de sistemas de información.

El instrumento de Caracterización de los sistemas de información permite asociar los datos importantes a cada uno de los sistemas de información de la entidad.

Ver anexo 1. Catálogo de los sistemas de información

5.10.2 Capacidades funcionales de los Sistemas de Información

Los procesos de la entidad están compuestos por tareas o actividades que se encuentran soportadas por aplicaciones. Las aplicaciones proveen funcionalidades que permiten automatizar y controlar tareas y así mismo, gestionan información clave para los procesos de la organización.

TAREA	S.I. SIFIN	S.I. SIIF	S.I. SGF	S.I. SIID	S.I. SIAC	SITIO WEB INSTITUCIONAL	S.I. Seguimiento CETEL Observatorio	S.I. GEOGRAFICO	HERRAMIENTAS DE GESTION SISTEMA DE CAIDAD
Banco de proyectos									
Trazabilidad de contratos									
Organizaciones de acción comunal									
Gestión documental									






**PROCESO: PROVISION DE RECURSOS
PARA LA MEJORA CONTINUA
(Tecnologías de la Información)**

**PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION VIGENCIA 2025-2026**

CÓDIGO		
PLN-SI - 01		
FECHA DE EMISIÓN		
29	01	2026
VERSIÓN 03		

Recursos tecnológicos									
Normogramas									
Plataforma electrónica de participación ciudadana									
Presupuesto, contabilidad, almacén, tesorería, nómina y contratación									
Consulta histórica de presupuesto, contabilidad, tesorería, almacén, nómina y contratación									
Registro y visualización de toda la actividad de Ctel									
Sistema de información geográfico									
Manejo de Ley de transparencia, trámites en línea, manejo de noticias, enlaces con los diferentes sistemas de información y procesos de la gobernación, enlaces con entidades del gobierno nacional									
Gestión del sistema de calidad, mapa de procesos, acciones de mejora continua y versionado o documentos									



	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO		
		PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
		29	01	2026
VERSIÓN 03				

CONVENCIONES

Desactivar funcionalidad	
Activar funcionalidad	
Sin cambios	

5.10.3 Arquitectura de Referencia de Sistemas de Información

En el anexo 2, se encuentra la documentación con la que se cuenta de la arquitectura de los sistemas de información de la entidad GOBERNACIÓN DE ARAUCA.

5.10.4 Ciclo de vida de los Sistemas de Información

Busca definir y gestionar las etapas que deben surtir los Sistemas de Información desde la definición de requerimientos hasta el despliegue, puesta en funcionamiento y uso. En esta sección se describen las actividades más importantes que componen el ciclo de vida de desarrollo de soluciones de software; así mismo, se identifican hallazgos u oportunidades de mejora que puedan tener cada una de las actividades.

Planeación y gestión de los Sistemas de Información

- Análisis, Diseño, desarrollo, pruebas y despliegue
- Soporte y mantenimiento (Correctivo, adaptativos y evolutivos)
- Gestión de la calidad y seguridad

Se han tenido en cuenta los lineamientos:


Ambientes independientes en Ciclo de Vida de SI - LI.SIS.11

Análisis de Requerimientos de SI - LI.SIS.12

Integración continua durante Ciclo de Vida de SI - LI.SIS.13

Plan de Pruebas durante Ciclo de Vida de SI - LI.SIS.14



 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

Plan de Capacitación y Entrenamiento para SI - LI.SIS.15


Manual del Usuario, Técnico, y de Operación de SI - LI.SIS.16

Actualización y Requerimientos de Cambio de SI - LI.SIS.17

Tabla 1Ciclo de Vida de los SI

lo de	Descripción hallazgo u	Acción de mejora madurez	oportunidad de mejora
Levantamiento de necesidades de Sistemas de Información	Optimizado Implementado Informal No tiene No aplica	No se tiene una relación de necesidades de sistemas de información priorizados	Construir una relación de necesidades de sistemas de información desde las funciones de los responsables en cada unidad ejecutora de la entidad.
Análisis de requisitos funcionales y no funcionales	Optimizado Implementado Informal No tiene No aplica	No se definen claramente los requisitos cuando se formulan los proyectos para el desarrollo de los Sistemas de Información	Aplicar las guías y técnicas adecuadas para definir los requisitos.
Diseño de la solución	Optimizado Implementado Informal No tiene No aplica	Se emprenden las actividades desarrollo sin haber proyectado a través de prototipos, mockups, diagramas de flujos, entre otros	Exigir dentro de los procesos de desarrollo de aplicaciones el cumplimiento de esta etapa usando los lineamientos y recomendaciones técnicas.
Codificación del software	Optimizado Implementado Informal No tiene No aplica	Se presenta escasa documentación de la codificación.	Exigir dentro de los procesos de desarrollo de aplicaciones el cumplimiento de esta etapa usando los lineamientos y recomendaciones técnicas. Identificar herramientas para apoyar estas actividades.
Aseguramiento de la calidad (pruebas)	Optimizado Implementado Informal No tiene No aplica	Se despliegan las aplicaciones a producción con escaso o nulo recorrido de pruebas.	Exigir planes de pruebas.
Despliegue en Producción	Optimizado Implementado Informal No tiene No aplica	No se cuenta con análisis de requerimientos de calidad o no funcionales lo que no deja claridad en los parámetros de capacidad y disponibilidad en la infraestructura requerida para el despliegue de los SI.	Realizar plan de despliegue.



 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	CÓDIGO		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	FECHA DE EMISIÓN		
		29	01	2026
<p>VERSIÓN 03</p>				

5.10.5 Mantenimiento de los sistemas de información.

El mantenimiento de los sistemas de información se realiza de acuerdo a la necesidad que se presente por nuevos requerimientos y de acuerdo al presupuesto con el que cuenta la entidad, el cual no es un presupuesto fijo al año, ya que depende de los ingresos para funcionamiento y de las decisiones y priorizaciones que defina la alta gerencia.

Servicios de Mantenimiento de SI con Terceras Partes -LI.SIS.19.


5.10.6 Soporte de los Sistemas de Información

Busca definir los aspectos necesarios para garantizar la entrega, evolución y adecuado soporte de los Sistemas de Información.

Desde el proceso de tecnologías de la información, se brinda soporte en operación a los diferentes sistemas de información con los que cuenta la entidad sin embargo no se cuenta con suficientes colaboradores en los tiempos necesarios para atender las necesidades, teniendo en cuenta la estructura organizacional del área tic, y los escasos recursos que reserva la entidad para garantizar la continuidad del proceso.

Actividad	Grado de madurez	Descripción hallazgo u oportunidad de mejora
Soporte de aplicaciones nivel 1	Optimizado Implementado Informal No tiene No aplica	No hay suficientes colaboradores para atender el volumen de incidentes No hay sistema que permita hacer gestión y seguimiento a los ANS
Soporte de aplicaciones nivel 2	Optimizado Implementado Informal No tiene No aplica	No hay suficientes colaboradores No hay sistema que permita hacer gestión y seguimiento a los ANS
Soporte de aplicaciones nivel 3	Optimizado Implementado Informal No tiene No aplica	No hay suficientes colaboradores especializados

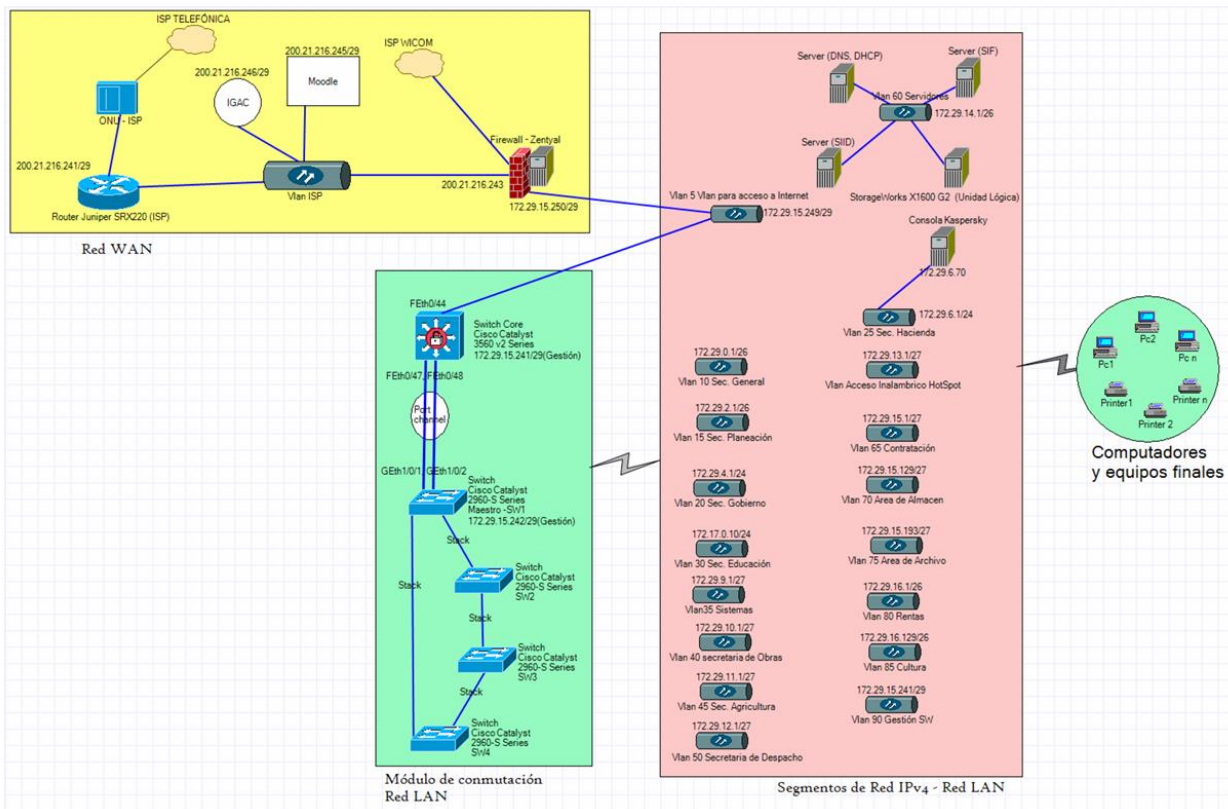


 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
		29	01	2026
		VERSIÓN 03		

5.11. INFRAESTRUCTURA DE TI

El propósito de esta sección es proporcionar un modelo conceptual de la Arquitectura de Tecnología de línea de base. Este dominio permite gestionar con mayor eficacia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información en las instituciones.

La siguiente gráfica proporciona una vista a nivel conceptual de la arquitectura de la tecnología de línea de base:




5.11.1 Arquitectura de Infraestructura tecnológica

En esta sección se identifican los componentes de la línea base de la arquitectura tecnológica en servicios de infraestructura, entre estos están:

- Servidores.
- Servicio de almacenamiento.



 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
		29	01	2026
		VERSIÓN 03		

- Redes de comunicaciones LAN, WLAN y WAN


Catálogo de Servicios de Infraestructura de TI

ID servicios de infraestructura	Servicio de infraestructura	Descripción	Oportunidad de Mejora
ST.SI.01	Servicio de nube	Servicio de nube pública donde se aloja la página web de la entidad y se generan ambientes de pruebas para aplicaciones	
ST.SI.02	Servicio de Redes	Servicio WAN que permite la conectividad a internet y a G-NAP. Servicio LAN que le permite a los usuarios de la entidad a acceder a los sistemas de información	
ST.SI.03	Servicio de seguridad	Servicio de seguridad perimetral que permite controlar el tráfico de red desde y a hacia Internet y aporta protección contra ataques externos	
ST.SI.04	Servicio de servidores	Servicio de infraestructura de hardware para el alojamiento de aplicaciones	
ST.SI.05	Servicio de almacenamiento	Servicio de infraestructura de hardware para el almacenamiento de información	
ST.SI.06	Servicio de telefonía	Servicio donde se centraliza y gestiona todas las consultas y peticiones relacionadas con la telefonía fija y móvil.	
ST.SI.07	Servicio de facilities	Servicios asociados el centro de cómputo para garantizar la disponibilidad de los servicios alojados.	
ST.SI.08	Servicio de Periféricos	Servicios asociados a los equipos asignados a los usuarios finales como son computadoras e impresoras.	

Elementos de la infraestructura TI


Id	Elemento de infraestructura	Tipo	Servicio de Infraestructura involucrado
IT01	Servidor físico xxx	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de hosting
IT02	Servidor virtual xxx	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de hosting
IT03	Red de almacenamiento SAN-NAS	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio	Servicio de almacenamiento



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)		CÓDIGO PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026		FECHA DE EMISIÓN		
			29	01	2026
	VERSIÓN 03				


		Infraestructura como servicio	
IT04	Contenedor Docker	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de hosting
IT05	Balancedor de carga	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de disponibilidad
IT06	Plataforma Kubernet	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de hosting
IT07	Servidor web	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de hosting
IT08	Servidor de aplicaciones	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de hosting
IT09	Software virtualizador	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de hosting
IT10	Motor base de datos	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de aplicación Servicio de almacenamiento
IT11	Antivirus	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de seguridad
IT12	Firewall	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de acceso red interna Servicio de DMZ
IT13	Web Application Firewall	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio	Servicio de acceso red interna Servicio de DMZ



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)		CÓDIGO		
			PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026		FECHA DE EMISIÓN		
			29	01	2026
		VERSIÓN 03			


		Infraestructura como servicio	
IT14	Servidor DNS	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de enrutamiento
IT15	Servidor VPN	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de conexión remota
IT16	Servidor NTP	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de sincronización de reloj
IT17	Sistema de archivos	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de almacenamiento
IT18	Repositorio de certificados de seguridad	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de seguridad
IT019	Software de monitoreo de servidores	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de continuidad del negocio
IT020	Software de monitoreo de red	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de continuidad del negocio
IT021	Motor BPM	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de instalación de software
IT022	Motor ETL	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de instalación de software
IT023	Framework de programación	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio	Servicio de instalación de software



 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)		CÓDIGO		
			PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026		FECHA DE EMISIÓN		
			29	01	2026
		VERSIÓN 03			

		Infraestructura como servicio	
IT024	Software de ofimática	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de instalación de software
IT025	Servidor correo electrónico	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de correo electrónico
IT026	Router	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de red LAN Servicio de red WAN Servicio de WIFI
IT027	Switch	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de red LAN Servicio de red WAN
IT028	Software de enmascaramiento de datos	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de seguridad-protección de datos
IT029	Software de cifrado de datos	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de seguridad-protección de datos
IT030	Software de integración de aplicaciones	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de instalación de software
IT031	Software de diseño de planos	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de instalación de software
IT032	Software de georreferenciación	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de instalación de software
IT033	Ubicación física de Datacenter	Instalado en sitio Infraestructura como servicio	Servicio de Colocación
IT034	Computador personal	Instalado en sitio	



 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

IT035	Servidor de impresión	Instalado en sitio	Servicio de impresión
-------	-----------------------	--------------------	-----------------------

Administración de la capacidad de la Infraestructura tecnológica

- Infraestructura (Centro de Computo)
- Hardware y Software de Oficina
- Conectividad
- Red Local e Inalámbrica
- Red WAN

Administración de la operación

- Monitoreo y Operación
- Administración Técnica de Aplicaciones
- Gestión de los Servicios de Soporte


5.12 USO Y APROPIACIÓN

5.12.1 Estrategia de Uso y Apropiación

Este dominio permite definir la estrategia de uso y apropiación, junto con las estrategias para la gestión del cambio y medición de resultados de uso y apropiación.

La entidad gobernación de Arauca, no ha definido la estrategia de uso y apropiación de los tics.




 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

5.13 SEGURIDAD

De acuerdo al Instrumento de Autodiagnóstico de Seguridad y Privacidad de la información y la lista de chequeo del marco referencia de arquitectura empresarial, se evidencia que, aunque se han realizado inversiones en temas de seguridad, aún son bajos los porcentajes de avance en la implementación de las políticas, procesos procedimientos, controles, manuales e instructivos MSPI.

La entidad está comprometida con la implementación de la estrategia de la política de Gobierno digital, con la proyección de lograr la transformación digital y protección de la información mediante la aplicación de los habilitadores de arquitectura, seguridad y privacidad de la información, servicios y ciudadanos digitales y cultura y apropiación, fortaleciendo a la entidad en cuanto a competitividad y prestación de servicios seguros y Eficientes



 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

6. SITUACIÓN OBJETIVO

6.1 ESTRATEGIA DE TI

La Gobernación ha desplegado infraestructura tecnológica, ha implementado sistemas de información y ha producido volúmenes importantes de información a lo largo de los años hasta la fecha. La gobernación de Arauca, seguirá avanzando en la implementación de la transformación del gobierno digital y en seguridad digital con la implementación del MSPI.

Por lo tanto, la Estrategia de TI se debe enfocar en:

- Desarrollar la Arquitectura Empresarial que permita materializar su visión estratégica utilizando la tecnología como agente de transformación. El MinTIC desarrolló y dejó a disposición de las entidades territoriales el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para gestionar su área de TI y lograr la transformación digital.
- Continuar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. Al implementar el MSPI se crea el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI. Según sea el nivel de profundidad en sus Estrategia, Planes, Políticas, Procedimientos, Controles, Formatos, Instructivos, así de fuerte es el grado de Gobernabilidad de TI.
- Los Usuarios y grupos de interés deben ser informados, capacitados y concientizados de la existencia, adecuado uso y co-autoría de los servicios de tecnologías de información y comunicaciones fomentando cultura y apropiación.
- Una vez fortalecida la institucionalidad, la entidad se encuentra en la capacidad de prestar servicios ciudadanos digitales seguros y de calidad.

6.1.1 Misión de TI

Gestionar Servicios y Recursos de Tecnologías de Información aplicando las mejores prácticas de la industria, recomendaciones normativas y las directrices del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones asegurando la Disponibilidad, Capacidad, Escalabilidad y Seguridad de la Arquitectura Empresarial y la Información y aportando ventajas competitivas a la Gobernación al Departamento de Arauca implementando soluciones TIC que beneficien al Estado y a la Sociedad y apoyen el cumplimiento de los objetivos, metas y planes estratégicos proyectados y reflejen así la transformación digital procurada por la Política de Gobierno Digital del Estado.




GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

NIT. 800102838 - 5 **PAG. 59**

 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

6.1.2 Visión de TI

La Gobernación del Departamento de Arauca se propone que al finalizar el año 2026 haya completado la implementación de un esquema de Gobernanza TI articulado con las estrategias de negocio de la entidad, la implementación de los 4 habilitadores de la Política de Gobierno Digital (Arquitectura, Seguridad y Privacidad de la Información, Servicios Ciudadanos Digitales y Cultura y Apropiación) que posicione a la Institución como una entidad competitiva, con transformación digital, prestando servicios digitales de confianza y calidad con procesos eficientes y seguros.

6.1.3 Objetivos estratégicos de TI

Fortalecer y modernizar la Infraestructura de Tecnologías de Información de la entidad

Fortalecer la seguridad y privacidad de la información

Implementar un marco de Gobernanza TI

Establecer y afinar la gestión de riesgos y amenazas y sus controles

Prestar servicios de transformación digital a la entidad y a la sociedad, seguros y eficientes

Gestionar proyectos de inversión en TI

Fortalecer capacidades y habilidades de talento humano

Consolidar el talento humano de TI suficiente e idóneo de acuerdo a los roles y perfiles requeridos La definición de los objetivos estratégicos se halla en el **anexo 5. Definición de Objetivo Estratégicos de TI.**



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 60**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO		
		PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
		29	01	2026
VERSIÓN 03				

CAPACIDADES DE TI


	Categoría	Capacidad Fortalecer o
Estrategia	Gestionar arquitectura empresarial	SI
	Gestionar Proyectos de TI	SI
	Definir políticas de TI	SI
Gobierno	Gestionar Procesos de TI	SI
Información	Administrar modelos de datos	SI
	Gestionar flujos de información	SI
Sistemas de Información	Definir arquitectura de Sistemas de Información	SI
	Administrar Sistemas de Información	SI
Infraestructura	Interoperar	SI
	Gestionar disponibilidad	SI
	Realizar soporte a usuarios	SI
	Gestionar cambios	SI

	Categoría	Capacidad Fortalecer o
Uso y apropiación	Administrar infraestructura tecnológica	SI
	Apropiar TI	SI
Seguridad	Gestionar seguridad de la información	SI

6.1.4 Servicios de TI

Un servicio de operación es la realización de una función específica, bien definida y describe lo que espera recibir y que respuesta retorna cuando es invocado, no dependen del contexto en el cual se estén usando, esto garantiza que se pueden usar por varios procesos de operación y otros servicios o incluso otros actores externos como socios y clientes.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
		29	01	2026
		VERSIÓN 03		

Para el caso de las entidades y haciendo uso del entorno de su gestión, se deberá identificar los servicios de TI que la entidad brinda.


Una manera de abordar esos servicios puede darse bajo la mirada de los dominios (Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropiación y Seguridad)

Identificador	Nombre	Descripción
Servicio_TI_001	Evaluación de Tecnologías Emergentes	Este servicio permite evaluar tanto las tendencias tecnológicas como la tecnología que se requiere adquirir para apoyar la misionalidad de la Entidad
Servicio_TI_002	Habilitar Infraestructura Tecnológica	Este servicio soporta la administración de la capacidad y la operación de la infraestructura tecnológica de la entidad (Centro de Computo – Nube), Hardware y Software de Oficina, Conectividad, Red Local e Inalámbrica, Red WAN, IPV6, Continuidad y Disponibilidad y Gestión de ANS)
Servicio_TI_003	Servicio de mesa de ayuda	Atención prestada a los clientes internos Usuarios del Sistema TI para resolver incidencias y problemas al usar los Servicios TI ofrecidos.
Servicio_TI_004	Acceso a internet por WIFI	Acceso a la red de colaboradores de la Entidad de manera inalámbrica a través de dispositivos móviles y computadores portátiles.
Servicio_TI_005	Acceso a la intranet	Acceso a la red protegida de la Entidad para el uso de los recursos tecnológicos. (Sistemas, impresoras, Telefonía IP, etc.)
Servicio_TI_006	Acceso a la red interna por VPN	Los funcionarios y contratistas de la entidad autorizados
Servicio_TI_007	Correo electrónico junto con las herramientas colaborativas	Basado en G-Suite Gmail de Google con un buzón de almacenamiento de 15GB , almacenamiento en drive y acceso a aplicaciones de ofimática de Google
Servicio_TI_008	Servicio de entrenamiento y capacitación uso de las soluciones de TI	Servicio que suministra capacitación y entrenamiento sobre las funciones de los sistemas de información que maneja la entidad.
Servicio_TI_009	Gestión de red interna en colaboradores	Gestión de la administración y configuración centralizada de la seguridad de la red institucional (internet e intranet).
Servicio_TI_010	Gestión de red de infraestructura tecnológica	Gestión de la administración y configuración centralizada de la seguridad de la red que usan los Sistemas de información




GOBERNACION DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 62**

 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
		29	01	2026
		VERSIÓN 03		

Servicio_TI_011	Servicio de antivirus	Software que detecta y elimina virus y otras amenazas informáticas en la red, sistemas de información, PC, dispositivos móviles y demás.
Servicio_TI_012	Gestión de equipos de cómputo	Adquisición, instalación, configuración y mantenimientos preventivos y correctivos de hardware y software de los equipos asignados a los funcionarios y contratistas de la Entidad
Servicio_TI_014	Servicios de Instalación de software en	Instalación de software por demanda en los equipos de cómputo de los funcionarios o contratistas
Servicio_TI_015	Página web institucional	Sitio web institucional disponible a los ciudadanos que integra información sobre servicios institucionales, trámites, noticias, eventos de interés, políticas y normatividad
Servicio_TI_016	INTRANET	Sitio web institucional que integra información sobre servicios internos, trámites, noticias, eventos de interés, políticas, normatividad.
Servicio_TI_017	Soporte aplicaciones	Gestión de incidentes y/o problemas presentados en las aplicaciones
Servicio_TI_018	Configuración de ambientes de desarrollo, pruebas, capacitación y preproducción	Preparación y configuración de ambientes para desarrollos, procesos de aseguramiento de calidad y capacitaciones en los diferentes sistemas de información
Servicio_TI_019	Despliegue de software en	Preparación, configuración y despliegue de las soluciones generadas por el área de TI.
Servicio_TI_020	Servicio de hosting	Servicio de instalación y alojamiento de aplicaciones y herramientas de software.
Servicio_TI_021	Adquisición de licencias de software	Servicio de adquisición de licencias de software requeridas para usar en los diferentes procesos de la organización
Servicio_TI_022	Mantenimiento de aplicaciones	Servicio que se encarga de realizar cambios en los sistemas de información para: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Corregir errores recurrentes ❖ Actualizar software base ❖ Aumentar la capacidad funcional de la aplicación
Servicio_TI_023	Administración de bases de datos	Servicio que se encarga de la administración de las bases de datos que maneja la entidad
Servicio_TI_024	Gestión de backup	Servicio que se encarga de generar respaldo de datos de los sistemas de información
Servicio_TI_025	Pruebas de vulnerabilidades	Servicio que se encarga de realizar pruebas de vulnerabilidades a la arquitectura de TI
Servicio_TI_026	Versionamiento de fuentes de desarrollo	Servicio que se encarga de generar versionamiento del código de software generado en las distintas actividades de desarrollo de software
Servicio_TI_027	Gestión de proyectos de TI	Servicio que permite planear, ejecutar y realizar seguimiento a iniciativas y proyectos que afectan los procesos o elementos de la arquitectura de TI



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
		29	01	2026
		VERSIÓN 03		

Servicio_TI_028	Gestión de identidades	Servicio que permite asignar recursos organizacionales a los funcionarios y contratistas de la entidad, así mismo, provee los mecanismos de autenticación y autorización para el acceso a estos recursos
Servicio_TI_029	DNS	Servicio que permite asignar nombre de dominio a los diferentes elementos que hacen parte de la red.
Servicio_TI_030	Virtualización de servidores	Servicio que permite virtualizar servidores físicos en varias máquinas virtuales, las cuales pueden proveer a su vez servicios de hosting a las diferentes soluciones de software.
Servicio_TI_031	Aseguramiento de la calidad del	Servicio que permite asegurar la calidad de las soluciones de software.
Servicio_TI_032	Supervisión de proveedores de TI	Servicio que permite asegurar que los proveedores cumplan con las obligaciones contractuales

Tanto los Servicios Padre como los hijos deberán tener una caracterización de estos y de acuerdo con el nivel de madurez de la entidad los Acuerdos de Nivel de Servicio que soportan los mismos.


Anexo 6. Caracterización de los servicios del portafolio.pdf

6.1.5 Políticas de TI

Las políticas y estándares para la gestión y Gobernabilidad de TI pueden abordarse bajo la óptica de los dominios definidos en el modelo de Gobierno y Gestión del MAE (Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y apropiación sin dejar de lado la Seguridad.

Acciones de mejora o cambios en las políticas de TI		
Gestión de la Información	Establece lineamientos para el manejo de datos e información de la entidad que potencialice el uso de los datos y la información de forma segura, confiable, integra y disponible.	
Desarrollo de Sistemas de Información	Establece lineamientos para garantizar la seguridad de los productos de software que se gestan e implementan en la entidad	



	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO		
		PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
		29	01	2026
VERSIÓN 03				

Adquisición Tecnológica	Determina los lineamientos a tener en cuenta para la adquisición de hardware y software para la entidad.	
--------------------------------	--	--

Algunas políticas para abordar podrían ser:

- Gestión de la información
- Adquisición tecnológica
- Acceso a la tecnología y uso de las facilidades por parte de los usuarios.

Esta determinación estratégica dependerá de las necesidades y la gestión de Tecnología al interior de la entidad.


6.1.6 Tablero de control de TI

La entidad gobernación de Arauca, para realizar seguimiento a la estrategia y cumplimiento TI, hará uso de los indicadores predefinidos, ya que se adaptan a los servicios realizados desde la dirección y que se encuentran en concordancia con los servicios prestados por la dirección de sistemas.

La entidad Gobernación de Arauca define los indicadores para hacer seguimiento al PETI, basados en la siguiente ficha de indicador sugerida por MINTIC:

TIPO DE	ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN INFORMACIÓN
Identificación del indicador	Id Indicador	Identificador del indicador
	Nombre	Nombre del indicador
	Descripción	Descripción del propósito de medición del indicador
	Periodicidad	Periodicidad con la que se debe medir el indicador (mensual, semestral, anual)
	Tipo de indicador	Tipo de indicador puede ser de gestión, producto o resultado
Formulación	Fórmula de cálculo	Descripción del procedimiento cualitativo o detalle de la fórmula matemática a aplicar para obtener periódicamente el valor del indicador
	Variable - Fuente	Cada variable de la fórmula del indicador y su respectiva fuente
	Unidad de medida	Unidad de medida como: número, porcentaje, categoría o nivel
Rangos interpretación	Bueno	Define los rangos válidos del indicador, haciendo explícito en cuales rangos el resultado del indicador es bueno



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
		29	01	2026
		VERSIÓN 03		

TIPO DE	ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN INFORMACIÓN
	Intermedio	Define los rangos válidos del indicador, haciendo explícito en cuales rangos el resultado del indicador es intermedio
	Malo	Define los rangos válidos del indicador, haciendo explícito en cuales rangos el resultado del indicador es malo
Responsable	Nombre	Define el nombre y cargo de la persona encargada de la medición del indicador
	Área de la entidad	Define a que área o dependencia de la entidad hace parte el responsable
	Correo	Especifica el correo electrónico del responsable de la medición

Mediante este tablero de Control se podrá visualizar de forma resumida, todos los indicadores y hacer seguimiento al avance de la estrategia TIC.

El tablero de control que servirá como base para la medición de cumplimiento se encuentra en el **Anexo 3. TABLERO DE CONTROL CON INDICADORES**, tomado de los indicadores predefinidos recomendados por MINTIC, los cuales se adoptan, teniendo en cuenta las actividades realizadas en la entidad.


6.2 GOBIERNO DE TI

6.2.1 Marco legal y normativo.

A partir del Decreto 1008 de 2018 (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, “Decreto Único Reglamentario del sector TIC”, específicamente en el capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2), **la Política de Gobierno Digital** plasma como objetivo “Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”.

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017 (cuyas disposiciones fueron compiladas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública 1083 de 2015, Título 22, Parte 2 del Libro 2), el Departamento Administrativo de la Función Pública, reglamentó el Sistema Integrado de Planeación y Gestión y actualizó el modelo para su implementación, denominado “Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG”, que consiste en un “marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio”.



 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

Este modelo, según lo establece el decreto, debe ser adoptado por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público y en el caso de las entidades descentralizadas con capital público y privado, el Modelo aplicará en aquellas en que el Estado.


Para la implementación de la Política de Gobierno Digital, se han definido dos componentes: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, que son habilitados por cuatro elementos transversales: Seguridad de la Información, Arquitectura, cultura y apropiación de ti y Servicios Ciudadanos Digitales. Estos seis elementos se desarrollan a través de lineamientos y estándares, que son los requerimientos mínimos que todos los sujetos obligados deben cumplir para alcanzar los logros de la política.

A través del habilitador de Arquitectura, se busca que las entidades apliquen en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI. El habilitador de Arquitectura soporta su uso e implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, que es el instrumento que establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación que una entidad pública debe realizar.

Seguridad de la información: busca que las entidades públicas implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información –MSPI.

La política de Gobierno Digital tiene como ámbito de aplicación, las entidades que conforman la Administración Pública en los términos del artículo 39 de la Ley 489 de 1998 y los particulares que cumplen funciones administrativas. La implementación de la Política de Gobierno Digital en las Ramas Legislativa y Judicial, en los órganos de control, en los autónomos e independientes y demás organismos del Estado, se realizará bajo un esquema de coordinación y colaboración armónica en aplicación de los principios señalados en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política (Art. 2.2.9.1.1.2. - Decreto 1078 de 2015).



 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

Líder de la política de Gobierno Digital: es el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quién a través de la Dirección de Gobierno Digital, se encarga de emitir las normas, manuales, guías y la metodología de seguimiento y evaluación para la implementación de la política de Gobierno Digital, en las entidades públicas del orden nacional y territorial.

Responsable Institucional de la Política de Gobierno Digital: es el representante legal de cada sujeto obligado y es el responsable de coordinar, hacer seguimiento y verificación de la implementación de la Política de Gobierno Digital.


Como responsables de la política de Gobierno Digital, los representantes legales (ministros, directores, gobernadores y alcaldes, entre otros), deben garantizar el desarrollo integral de la política como una herramienta transversal que apoya la gestión de la entidad y el desarrollo de las políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y gestión.

Responsable de orientar la implementación de la Política de Gobierno Digital: es el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de que trata el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Esta instancia será la responsable de orientar la implementación de la política de Gobierno Digital, conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Teniendo en cuenta que la principal función de este comité es orientar la implementación y operación de todas las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG (entre las que se encuentra Gobierno Digital), esta instancia debe articular todos los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para el desarrollo de las políticas del MIPG y en esta medida, lograr que Gobierno Digital se desarrolle articuladamente con las demás políticas en el marco del sistema de gestión de la entidad.

Responsable de liderar la implementación la Política de Gobierno Digital: es el director, jefe de oficina o coordinador de tecnologías y sistemas de la información y las comunicaciones o G-CIO (sigla en inglés de Government Chief Information Officer), o quien haga sus veces en la entidad, de acuerdo con el artículo 2.2.35.5. del Decreto 1083 de 2015. Las demás áreas de la respectiva entidad serán corresponsables de la implementación de la Política de Gobierno Digital en los temas de su competencia.



 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

El director, Jefe de Oficina o Coordinador de Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones, o quien haga sus veces, hará parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y responderá directamente al representante legal de la entida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.35.4. del Decreto Único Reglamentario de Función Pública 1083 de 2015.

Teniendo en cuenta que el nuevo enfoque de Gobierno Digital es el uso de la tecnología como una herramienta que habilita la gestión de la entidad para la generación de valor público, todas las áreas o dependencias son corresponsables en su implementación.

Otros roles e instancias importantes:

Dentro de los procesos de transformación digital de las entidades públicas, se recomienda la creación de algunas instancias técnicas, para definir y tomar decisiones operativas y técnicas con relación a la arquitectura empresarial de la entidad.

Estas instancias deben actuar en coordinación con el comité institucional de gestión y desempeño para la toma de decisiones. Entre estas se encuentran:


Toma de decisiones

Grupo de trabajo de Arquitectura empresarial: Este grupo actúa como un comité técnico de arquitectura empresarial, que evalúa los impactos de cualquier decisión de inversión, adquisición o modernización de sistemas de información e infraestructura tecnológica en la entidad. Así mismo, tiene funciones de gobierno sobre la arquitectura empresarial de la entidad y debe remitirse al Comité Institucional de Gestión y Desempeño cuando se requieran tomar decisiones de alto nivel.

Este grupo de trabajo de Arquitectura Empresarial debe estar conformado por el director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CIO) o quien haga sus veces, el director de planeación, profesionales encargados de las arquitecturas de sistemas de información y arquitectura de infraestructura tecnológica, el líder de gestión o información o arquitecto de información de la entidad y líderes de las áreas funcionales y de procesos cuando se requiera.

Responsable de Seguridad de la Información: Atendiendo a la necesidad de articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
		29	01	2026
		VERSIÓN 03		

implementación de las políticas en materia de Seguridad de la Información, incluyendo la Seguridad Digital, en la respectiva entidad, se debe designar un responsable de Seguridad de la Información que a su vez responderá por la Seguridad Digital. El Responsable de Seguridad de la información será el líder del proyecto, escogido dentro del equipo designado en cada entidad y tendrá las responsabilidades establecidas en la guía de Roles y Responsabilidades del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (Guía 4 - Roles y Responsabilidades), quien, a su vez, tiene responsabilidades asignadas dentro de cada dominio del Marco de Arquitectura Empresarial. El responsable de seguridad de la información deberá participar en los comités de desempeño institucional.


Así mismo, el responsable de seguridad de la información debe apoyar a los líderes de los procesos o áreas de la entidad, con el objetivo de implementar adecuadamente los lineamientos, esto incluye la identificación de los activos y los riesgos derivados en estos.

De igual manera, el responsable de seguridad de la información se debe apoyar fundamentalmente en el CIO de la entidad para mitigar los riesgos asociados a la tecnología (Seguridad Informática o Ciberseguridad), también se debe apoyar en otras áreas que permitan mitigar otros tipos de riesgos de seguridad de la información, Ej. Recursos Físicos, Talento Humano entre otras.

Oficina de control interno: De acuerdo con lo definido en la Dimensión 7 de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las oficinas de control interno desempeñan un rol específico en materia de control y gestión del riesgo, con el fin de apoyar el desarrollo de un adecuado ambiente de control, una efectiva gestión del riesgo, la implementación de controles efectivos y un monitoreo y supervisión continua a la gestión de la entidad. En este sentido, la alta dirección, los líderes de proceso y los servidores públicos relacionados con la implementación de Gobierno Digital, deben articular con la oficina de control interno el desarrollo de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo para la implementación de la política.

6.2.2 Modelo de Gobierno de TI



 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

6.2.3 Esquema de Gobierno de TI

entro de los procesos de transformación digital de las entidades públicas, se recomienda la creación de algunas instancias técnicas, para definir y tomar decisiones operativas y técnicas con relación a la arquitectura empresarial de la entidad. Estas instancias deben actuar en coordinación con el comité institucional de gestión y desempeño para la toma de decisiones.

Luego de varios años de implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en Colombia, las entidades públicas han tenido avances significativos en materia de eficiencia administrativa, participación y servicios al ciudadano por medios electrónicos, no obstante, la evolución constante de la sociedad y el avance del país hacia una economía digital caracterizada por factores como el conocimiento, la digitalización de la información, la interconexión y la innovación; hacen necesario el desarrollo de procesos de transformación digital al interior del Estado, que permitan contar con entidades públicas más proactivas e innovadoras para garantizar mejores condiciones de vida a los ciudadanos, así como satisfacer necesidades y problemáticas a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información y las Comunicaciones. La política de Gobierno Digital establecida mediante el **Decreto 1008 de 2018 (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, “Decreto Único Reglamentario del sector TIC SECCIÓN 2, ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL)**, forma parte del Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG) y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la dimensión operativa de Gestión para el Resultado con Valores, que busca promover una adecuada gestión interna de las entidades y un buen relacionamiento con el ciudadano, a través de la participación y la prestación de servicios de calidad.


Este documento conocido tradicionalmente como “Manual de Gobierno en Línea” y que ahora evoluciona para ser el “Manual para la implementación de la política de Gobierno Digital”, se encuentra incorporado en el artículo 2.2.9.1.2.2. del DUR-TIC (Decreto único reglamentario TIC , Decreto 1078 de 2015 Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), en donde se estable lo siguiente:

“ARTÍCULO 2.2.9.1.2.2 Manual de Gobierno Digital. Para la implementación de la Política de Gobierno Digital, las entidades públicas deberán aplicar el Manual de Gobierno Digital que define los lineamientos, estándares y acciones a ejecutar por parte de los sujetos obligados de esta Política de Gobierno Digital, el cual será elaborado y



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 71**

 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

publicado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación.”

El manual de Gobierno Digital establece claramente quienes deben ejecutar la Política Digital.

La política de Gobierno Digital tiene como ámbito de aplicación, las entidades que conforman la Administración Pública en los términos del artículo 39 de la Ley 489 de 1998 y los particulares que cumplen funciones administrativas. La implementación de la Política de Gobierno Digital en las Ramas Legislativa y Judicial, en los órganos de control, en los autónomos e independientes y demás organismos del Estado, se realizará bajo un esquema de coordinación y colaboración armónica en aplicación de los principios señalados en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política (Art. 2.2.9.1.1.2. - Decreto 078 de 2015).


Así mismo, con el objetivo de identificar claramente los roles para la implementación de la Política de Gobierno Digital, se define un esquema institucional que vincula desde la alta dirección hasta las áreas específicas de la entidad en el desarrollo de la política y el logro de sus propósitos. A continuación, se presentan estas instancias y sus responsables de la implementación de la política:

Líder de la política de Gobierno Digital: es el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quién a través de la Dirección de Gobierno Digital, se encarga de emitir las normas, manuales, guías y la metodología de seguimiento y evaluación para la implementación de la política de Gobierno Digital, en las entidades públicas del orden nacional y territorial.

Responsable Institucional de la Política de Gobierno Digital: es el representante legal de cada sujeto obligado y es el responsable de coordinar, hacer seguimiento y verificación de la implementación de la Política de Gobierno Digital.

Como responsables de la política de Gobierno Digital, los representantes legales (ministros, directores, gobernadores y alcaldes, entre otros), deben garantizar el desarrollo integral de la política como una herramienta transversal que apoya la gestión de la entidad y el desarrollo de las políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y gestión.



 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
		29	01	2026
		VERSIÓN 03		

Responsable de orientar la implementación de la Política de Gobierno Digital: es el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de que trata el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Esta instancia será la responsable de orientar la implementación de la política de Gobierno Digital, conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Teniendo en cuenta que la principal función de este comité es orientar la implementación y operación de todas las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG (entre las que se encuentra Gobierno Digital), esta instancia debe articular todos los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para el desarrollo de las políticas del MIPG y en esta medida, lograr que Gobierno Digital se desarrolle articuladamente con las demás políticas en el marco del sistema de gestión de la entidad


Responsable de liderar la implementación la Política de Gobierno Digital: es el director, jefe de oficina o coordinador de tecnologías y sistemas de la información y las comunicaciones o G-CIO (sigla en inglés de Government Chief Information Officer), o quien haga sus veces en la entidad, de acuerdo con el artículo 2.2.35.5. del Decreto 1083 de 2015. Las demás áreas de la respectiva entidad serán corresponsables de la implementación de la Política de Gobierno Digital en los temas de su competencia.

El director, jefe de Oficina o Coordinador de Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones, o quien haga sus veces, hará parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y responderá directamente al representante legal de la entidad ad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.35.4. del Decreto Único Reglamentario de Función Pública 1083 de 2015.

Teniendo en cuenta que el nuevo enfoque de Gobierno Digital es el uso de la tecnología como una herramienta que habilita la gestión de la entidad para la generación de valor público, todas las áreas o dependencias son corresponsables en su implementación.

Dentro de los procesos de transformación digital de las entidades públicas, se recomienda la creación de algunas instancias técnicas, para definir y tomar decisiones operativas y técnicas con relación a la arquitectura empresarial de la entidad. Estas instancias deben actuar en coordinación con el comité institucional de gestión y desempeño para la toma de decisiones. Entre estas se encuentran:




 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
		29	01	2026
		VERSIÓN 03		

NORMA	ENTE RECTOR	INTEGRANTES
<p>Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector TIC. Título 9, Sección 2, elementos de la PGD</p> <p>Modelo Integrado de planeación y Gestión</p> <p>Manual de Gobierno en Línea.</p>	<p>Grupo de Arquitectura Empresarial</p> <p>Funciones: Este grupo actúa como un comité técnico de arquitectura empresarial, que evalúa los impactos de cualquier decisión de inversión, adquisición o modernización de sistemas de información e infraestructura tecnológica en la entidad. Así mismo, tiene funciones de gobierno sobre la arquitectura empresarial de la entidad y debe remitirse al Comité Institucional de Gestión y Desempeño cuando se requieran tomar decisiones de alto nivel</p>	<p>Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CIO) Profesional Universitario SGDI</p> <hr/> <p>Secretario de Planeación</p> <p>Ingeniero Arquitectura de sistemas de información. Profesional de Apoyo en Sistemas de información</p> <hr/> <p>Ingeniero Arquitectura de Infraestructura Tecnológica Profesional de Apoyo en Arquitectura</p> <hr/> <p>Líder de Gestión de información (Gestión Documental) Profesional de Apoyo Gestión Documental</p> <hr/> <p>Líderes de otras áreas (cuando se requiera).</p>
	<p>Mesa Técnica de Seguridad Digital</p> <p>Roles y Responsabilidades del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (Guía 4 - Roles y Responsabilidades)</p>	<p>Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CIO) Profesional Universitario SGDI</p> <hr/> <p>Ingeniero de Seguridad. Profesional de Apoyo Especializado en Seguridad</p> <hr/> <p>Profesional de Control Interno Jefe de control interno</p>

6.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El dominio de Sistemas de Información propone que para soportar los procesos de direccionamiento estratégico, misionales y de apoyo en una organización, es importante contar con sistemas de información que se conviertan en fuente única de datos útiles para la toma de decisiones en todos los aspectos; que garanticen la calidad de la información, dispongan recursos de consulta a los públicos de interés, permitan la generación de transacciones desde los procesos que generan la información y que sean



 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

fáciles de mantener. Que sean escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles, tanto en lo financiero como en la parte técnica.

Tener en cuenta los lineamientos sugeridos por el MinTIC: Definición estratégica de los sistemas de información - LI.SIS.01

Catálogo de sistemas de información - LI.SIS.02

Arquitecturas de referencia de sistemas de información - LI.SIS.03

Arquitecturas de solución de sistemas de información - LI.SIS.04

Metodología de referencia para el desarrollo de sistemas de información - LI.SIS.05

Derechos patrimoniales sobre los sistemas de información - LI.SIS.06

Guía de estilo y usabilidad - LI.SIS.07

Apertura de datos - LI.SIS.08

Interoperabilidad - LI.SIS.09

Soporte a los Componentes de información - LI.SIS.10

Ambientes independientes en el ciclo de vida de los sistemas de información - LI.SIS.11

Análisis de requerimientos de los sistemas de información - LI.SIS.12

Integración continua durante el ciclo de vida de los sistemas de información - LI.SIS.13

Plan de pruebas durante el ciclo de vida de los sistemas de información - LI.SIS.14


Plan de capacitación y entrenamiento para los sistemas de información - LI.SIS.15

Manual del usuario, técnico y de operación de los sistemas de información - LI.SIS.16

Gestión de cambios de los sistemas de información - LI.SIS.17

Estrategia de mantenimiento de los sistemas de información - LI.SIS.18



	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01		
		FECHA DE EMISIÓN 29 01 2026		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	VERSIÓN 03		

Servicios de mantenimiento de sistemas de información con terceras partes - LI.SIS.19

Plan de calidad de los sistemas de información - LI.SIS.20

Criterios no funcionales y de calidad de los sistemas de información - LI.SIS.21

Seguridad y privacidad de los sistemas de información - LI.SIS.22

Auditoría y trazabilidad de los sistemas de información - LI.SIS.23

Accesibilidad - LI.SIS.24

6.3.1 Capacidades funcionales objetivo de los Sistemas de Información

En arquitecturas de aplicaciones objetivo es fundamental identificar las capacidades funcionales nuevas que se suministrarán, y así mismo, cuales aplicaciones serán responsables de proveer esas nuevas capacidades. También es importante identificar las aplicaciones que ya no prestan funcionalidades operativas o que se mantienen solo por motivos de consulta.

La información detallada sobre las aplicaciones que operan en la Gobernación del departamento de Arauca está definida en el documento Anexo. **“Catálogo de Sistemas de Información_gobernacion Arauca.xlsx”**

6.3.2 Mapa de Integraciones objetivo de los Sistemas de Información

Así como hay cambios en las capacidades funcionales en las aplicaciones, es necesario establecer el impacto en el intercambio de información de las aplicaciones.

A continuación, se presenta la matriz que relaciona muy rápidamente las capacidades funcionales que se adicionan, actualizan o eliminan de las aplicaciones.

TAREA	S.I. SIFIN	S.I. SIIF	S.I. SGF	S.I. SIID	S.I. SIAC	SITIO WEB INSTITUCIONAL	S.I. Seguimiento CETEL Observatorio	S.I. GEOGRAFICO	HERRAMIENTAS DE GESTION SISTEMA DE CAIDAD
Banco de proyectos									
Trazabilidad de contratos									





**PROCESO: PROVISION DE RECURSOS
PARA LA MEJORA CONTINUA
(Tecnologías de la Información)**

CÓDIGO

PLN-SI - 01

**PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION VIGENCIA 2025-2026**

FECHA DE EMISIÓN

29 01 2026

VERSIÓN 03

TAREA	S.I. SIFIN	S.I. SIIF	S.I. SGF	S.I. SIID	S.I. SIAC	SITIO WEB INSTITUCIONAL	S.I. Seguimiento CETEL Observatorio	S.I. GEOGRAFICO	HERRAMIENTAS DE GESTION SISTEMA DE CAIDAD
Organizaciones de acción comunal									
Gestión documental									
Recursos tecnológicos									
Normogramas									
Plataforma electrónica de participación ciudadana									
Presupuesto, contabilidad, almacén, tesorería, nómina y contratación									
Consulta histórica de presupuesto, contabilidad, tesorería, almacén, nómina y contratación									
Registro y visualización de toda la actividad de Ctel									
Sistema de información geográfico									
Manejo de Ley de transparencia, trámites en línea, manejo de noticias, enlaces con los diferentes sistemas de información y procesos de la gobernación, enlaces con entidades del gobierno nacional									
Gestión del sistema de									




GOBERNACIÓN DE ARAUCA

“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

NIT. 800102838 - 5 **PAG. 77**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)					CÓDIGO		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026					PLN-SI - 01		
						FECHA DE EMISIÓN		
	29		01		2026			
							VERSIÓN 03	

TAREA	S.I. SIFIN	S.I. SIIF	S.I. SGF	S.I. SIID	S.I. SIAC	SITIO WEB INSTITUCIONAL	S.I. Seguimiento CETEL Observatorio	S.I. GEOGRAFICO	HERRAMIENTAS DE GESTION SISTEMA DE CAIDAD
calidad, mapa de procesos, acciones de mejora continua y versionado o documentos									


CONVENCIONES

Desactivar funcionalidad	
Activar funcionalidad	
Sin cambios	

Cada actividad que impacte las integraciones debe registrarse como lo indica la siguiente tabla:

Id Brecha	Brecha
ITR-1	Generar seguridad SSL a la integración de las aplicaciones que ponen sus servicios sobre plataforma WEB. Sistema de Información Geográfico para fortalecer el proceso de priorización de acompañamiento productivo Herramienta de Gestión del Sistema de Calidad Pagina web Gobernación de Arauca Sistema de Información Administrativo y ciudadano- SIAC
ITR-2	Realizar backup de datos SIID-SGF-SIAC
ITR-3	Crear ambiente de consulta de SIID-SGF-SIAC
ITR-4	Desmontar el uso de la aplicación sistema SIID-SGF-SIAC
ITR-5	Migración de datos para Integración de: Gestión documental Recursos tecnológicos Organizaciones de acción comunal Normogramas Banco de proyectos
ITR-7	Instalación, configuración y pruebas de la aplicación y sus nuevas integraciones Sistema de Información Administrativo y Ciudadano – SIAC



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
		29	01	2026
		VERSIÓN 03		

Id Brecha	Brecha
ITR-8	Capacitación y empoderamiento para el uso de las nuevas integraciones a través de la aplicación Sistema de Información Administrativo y Ciudadano – SIAC así como de las nuevas aplicaciones en general.
ITR-9	Desarrollo e implementación de la nueva aplicación Herramienta de Gestión del Sistema de Calidad
ITR-10	Establecimiento de servidor con su SO, servicios y utilitarios para desplegar el Sistema de Información Geográfico para fortalecer el proceso de priorización de acompañamiento productivo.
ITR-11	El dominio de Infraestructura de TI debe garantizar seguridad perimetral para configurar la publicación de servicios de Intranet e Internet desde la plataforma de la Gobernación del Departamento de Arauca. Esta actividad permite configurar el acceso a las aplicaciones WEB de forma segura y facilita el despliegue de las nuevas integraciones.
ITR-12	Instalación y configuración de las arquitecturas de aplicaciones en los servidores destinados a la publicación de los servicios de los Sistemas de Información.

6.3.3 Arquitectura de Referencia

En el estado actual, La Gobernación del Departamento de Arauca usa varias aplicaciones satelitales desarrolladas a la medida, unas de escritorio cliente-servidor y otras que usan el protocolo http y https con una arquitectura tipo espagueti.

La proyección es hacia la implementación de aplicaciones cuyas integraciones usen arquitecturas de bus, transaccionales, especialmente web que usen estrictamente protocolos seguros.


La entidad considera favorable la implementación de Arquitecturas que permitan la integración de utilidades de software libre y código abierto, OS y aplicaciones GNU, licencias GPL – BSD y MIT.

Todas las aplicaciones desarrolladas para la entidad deben considerar como principios o lineamientos para intercambio de información usando web service REST, web service SOAP, componentes transversales de integración para facilitar la transformación o intercambio de información entre aplicaciones como ESB y API Gateway, componentes transversales de seguridad que garantizan la confidencialidad de la información tal como servidor LDAP y Soluciones Single Sign On, soluciones de encriptación de datos,



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 79**

 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

soluciones de enmascaramiento de datos, componentes transversales de seguridad que ayudan a auditar las acciones en los sistemas con soluciones transversales de log de transacciones.

Todo sistema de información debe cumplir o articularse con los siguientes niveles:

Gestión y gobierno de arquitectura empresarial

Modelo de seguridad y privacidad de la información

Grupos de interés y usuarios: Ciudadanos, funcionarios, Empresas privadas, Empresas del estado.

Canales: Puntos de atención, sistemas de información, correo electrónico, chats, whatsapp, apps móviles, web services, redes sociales.

Procesos, trámites y servicios: Catálogo de procesos y catálogo de servicios y trámites. Considerar los lineamientos del DAFP respecto a la racionalización de trámites.

Sistemas de información y aplicaciones alineados con el ciclo de vida de desarrollo de software. Catálogo de sistemas de información y aplicaciones.

Integración o interoperabilidad

Datos e información: Sistemas de archivos y gestión documental, bases de datos lógicas. Servicios de infraestructura: Soluciones On Premises o Servicios de la nube como Infraestructura, Plataforma o Software.

De acuerdo al catálogo de sistemas de información y aplicaciones se puede determinar que la entidad usa tales aplicaciones para cubrir necesidades de procesamiento de transacciones, automatización de oficinas, trabajo de conocimiento e información administrativa. Se plantea el reto de usar el banco de datos e información para soporte de decisiones e inteligencia de negocios usando herramientas para BIG DATA, Inteligencia de negocios y analítica.



 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

6.3.4 Ciclo de Vida de los Sistemas de Información

Las siguientes actividades deben ser empleadas al desarrollar e implementar sistemas de información ya que sean desarrolladas por la misma entidad o a través de terceros.

- Planeación y gestión de los Sistemas de Información
- Análisis, Diseño, desarrollo, pruebas y despliegue
- Soporte y mantenimiento (Correctivo, adaptativos y evolutivos)
- Gestión de la calidad y seguridad

Se debe tener en cuenta los lineamientos:

- Ambientes independientes en Ciclo de Vida de SI - LI.SIS.11
- Análisis de Requerimientos de SI - LI.SIS.12
- Integración continua durante Ciclo de Vida de SI - LI.SIS.13
- Plan de Pruebas durante Ciclo de Vida de SI - LI.SIS.14
- Plan de Capacitación y Entrenamiento para SI - LI.SIS.15
- Manual del Usuario, Técnico, y de Operación de SI - LI.SIS.16
- Actualización y Requerimientos de Cambio de SI - LI.SIS.17





 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)		CÓDIGO		
			PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026		FECHA DE EMISIÓN		
			29	01	2026
		VERSIÓN 03			

Tabla 1Ciclo de Vida de los SI

lo de	Descripción hallazgo u	Acción de mejora madurez	oportunidad de mejora
Levantamiento de necesidades de Sistemas de Información	Optimizado Implementado Informal No tiene No aplica	No se tiene una relación de necesidades de sistemas de información priorizados	Construir una relación de necesidades de sistemas de información desde las funciones de los responsables en cada unidad ejecutora de la entidad.
Análisis de requisitos funcionales y no funcionales	Optimizado Implementado Informal No tiene No aplica	No se definen claramente los requisitos cuando se formulan los proyectos para el desarrollo de los Sistemas de Información	Aplicar las guías y técnicas adecuadas para definir los requisitos.
Diseño de la solución	Optimizado Implementado Informal No tiene No aplica	Se emprenden las actividades desarrollo sin haber proyectado a través de prototipos, mockups, diagramas de flujos, entre otros	Exigir dentro de los procesos de desarrollo de aplicaciones el cumplimiento de esta etapa usando los lineamientos y recomendaciones técnicas.
Codificación del software	Optimizado Implementado Informal No tiene No aplica	Se presenta escasa documentación de la codificación.	Exigir dentro de los procesos de desarrollo de aplicaciones el cumplimiento de esta etapa usando los lineamientos y recomendaciones técnicas. Identificar herramientas para apoyar estas actividades.
Aseguramiento de la calidad (pruebas)	Optimizado Implementado Informal No tiene No aplica	Se despliegan las aplicaciones a producción con escaso o nulo recorrido de pruebas.	Exigir planes de pruebas.
Despliegue en Producción	Optimizado Implementado Informal No tiene No aplica	No se cuenta con análisis de requerimientos de calidad o no funcionales lo que no deja claridad en los parámetros de capacidad y disponibilidad en la infraestructura requerida para el despliegue de los SI.	Realizar plan de despliegue.



 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

6.3.5 Soporte de los Sistemas de Información

Cuando se implementa y se pone en producción un Sistema de Información se afronta un reto mayúsculo de garantizar el funcionamiento del sistema, la corrección de errores hallados al momento del uso, las integraciones adicionales. Para los SI implementados por terceros se deben pactar los ANS amparados por mecanismos legales que garanticen su cumplimiento.

Se deben aplicar los lineamientos Estrategia de Mantenimiento de SI – LI.SIS.18 y

Servicios de Mantenimiento de SI con Terceras Partes -LI.SIS.19.


6.4 INFRAESTRUCTURA TI

Para disponer de servicios de información y sistemas de información, es necesario desarrollar una estrategia de la infraestructura de TI que garanticen su disponibilidad y operación, con un enfoque orientado hacia la prestación de servicios; que busque garantizar el uso de los sistemas de información mediante la implementación de un modelo de servicios integral; que use tecnologías de información y comunicación de vanguardia; que contemple la operación continua, soporte a los usuarios, la administración y el mantenimiento; y que implemente las mejores prácticas de gestión de tecnología reconocidas internacionalmente.

La infraestructura tecnológica es la que sostiene los sistemas y servicios de información en las entidades, por eso es vital gestionarla con la mayor eficiencia, optimización y transparencia. Los lineamientos de este dominio habilitan a las entidades para garantizar su disponibilidad y operación permanente, que beneficie a todos los usuarios. Este dominio está constituido por un grupo de elementos y lineamientos aplicados en sus cuatro criterios:

- Arquitectura de Servicios Tecnológicos.
- Operación de Servicios Tecnológicos.
- Soporte de Servicios Tecnológicos.
- Gestión de la Calidad y Seguridad de Servicios Tecnológicos.
- Caracterización de infraestructura tecnológica



 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	CÓDIGO		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	FECHA DE EMISIÓN		
		29	01	2026
<p>VERSIÓN 03</p>				

6.4.1 Arquitectura de infraestructura tecnológica

El propósito de esta sección es proporcionar un modelo conceptual de la arquitectura de la tecnología sobre la situación futura de la entidad

En esta sección se identifican los componentes de la línea base de la arquitectura tecnológica en servicios de infraestructura, entre estos están:

- Servidores.
- Servicio de almacenamiento.
- Redes de comunicaciones LAN, WLAN y WAN

La siguiente gráfica proporciona una vista a nivel conceptual de la arquitectura de la tecnología de línea de base.

Tabla 2. Servicios de infraestructura TI

ID servicios de infraestructura	Servicio de Infraestructura	Descripción	Oportunidad de Mejora
ST.SI.01	Servicio de nube	Servicio de nube pública donde se aloja lapágina web de la entidad y se generan ambientes de pruebas para aplicaciones	
ST.SI.02	Servicio de Redes	Servicio WAN que permite la conectividad a internet y a G-NAP. Servicio LAN que le permite a los usuarios de la entidad a acceder a los sistemas de información	
ST.SI.03	Servicio de seguridad	Servicio de seguridad perimetral quepermite controlar el tráfico de red desde y a hacia Internet y aporta protección contra ataques externos	
ST.SI.04	Servicio de servidores	Servicio de infraestructura de hardwarepara el alojamiento de aplicaciones	
ST.SI.05	Servicio de almacenamiento	Servicio de infraestructura de hardwarepara el almacenamiento de información	
ST.SI.06	Servicio de telefonía	Servicio donde se centraliza y gestionatodas las consultas y peticiones relacionadas con la telefonía fija y móvil.	
ST.SI.07	Servicio de facilites	Servicios asociados el centro de cómputopara garantizar la disponibilidad de los servicios alojados.	
ST.SI.08	Servicio de periféricos	Servicios asociados a los equipos asignadosa los usuarios finales como son computadoras e impresoras.	





 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

Tabla 4 Catálogo de Elementos de Infraestructura

Tipo de Servidor	Sistema Operativo	Versión Sistema Operativo	Servicio de infraestructura Involucrado	Acción de Mejora
HP Proliant DL 360 Gen9	Windows Server	Microsoft Windows 2008 R2 Server Standard 64 Bits	SGF- Sistema de Gestión Financiera de la Gobernación - Servidor en donde se encuentra instalado el sistema financiero y los servicios conexos como servicios en línea ofrecidos por la administración al usuario: Rentas-vehículos- licores-certificados, entre	Insuficiente capacidad de procesamiento y de almacenamiento- Se considera su reemplazo por uno de mejor capacidad
HP Proliant DL 360p Gen8	Windows Server	Microsoft Server 2012 R2 Standard	Dominio	Realizar la revisión y reconfiguración del dominio
StorageWorks X1600 G2 Network Storage	Windows Server	Windows Storage Server 2008 R2 Standard	Unidad Lógica	Mejorar capacidad de almacenamiento
ProLiant ML310e Gen8 v2	Windows Server	Windows Server 2012 R2 Standard	Consola Antivirus	Mejorar capacidad de almacenamiento

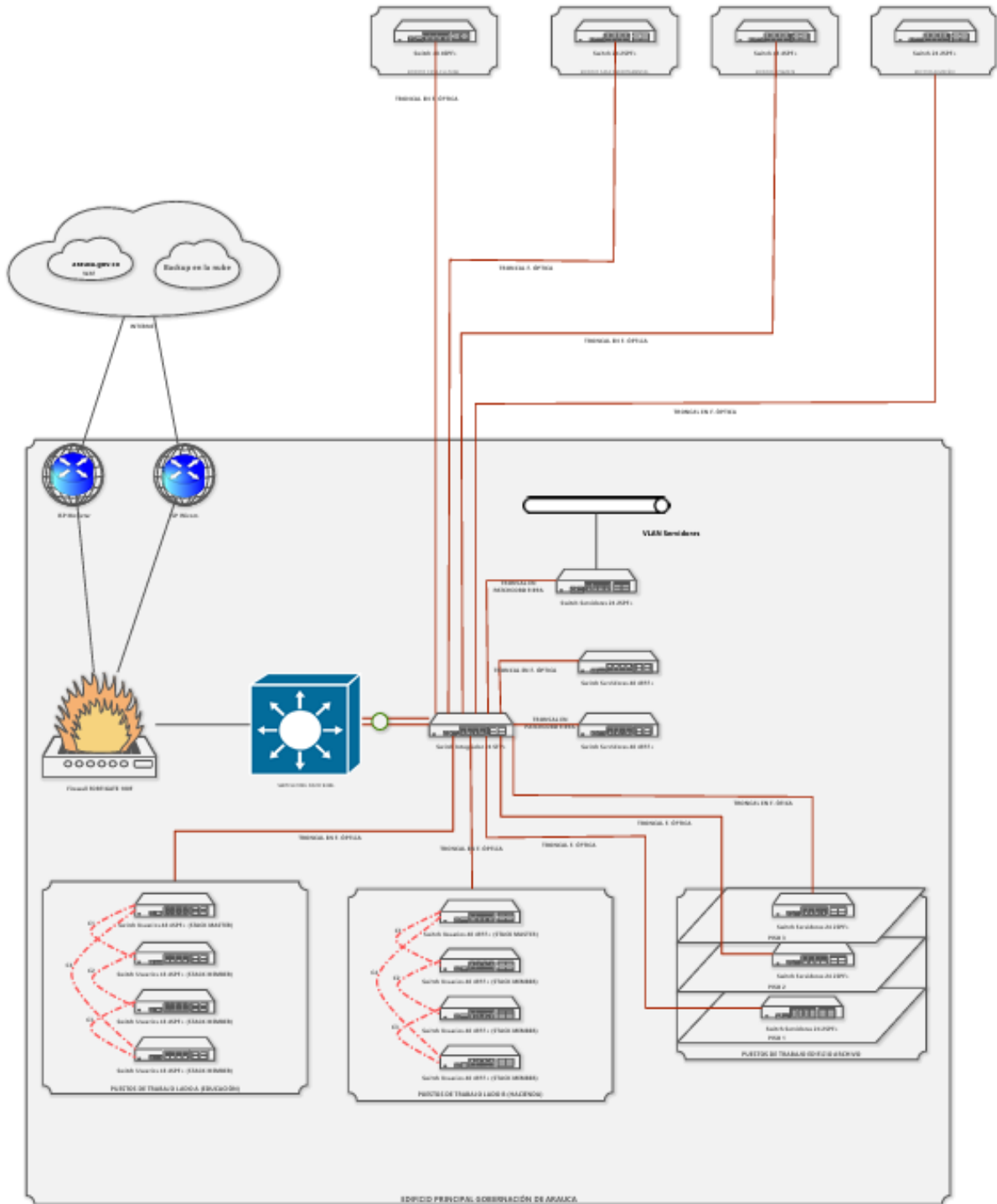



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01		
		FECHA DE EMISIÓN 29 01 2026		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	VERSIÓN 03		

Tipo de Servidor	Sistema Operativo	Versión Sistema Operativo	Servicio de infraestructura Involucrado	Acción de Mejora
System x3500 M3	Linux	Zentyal Community Edition 3.4	Firewall : FIREWALL ES ZENTYAL COMMUNITY EDITION 3.4 – SERVIDOR IBM – SYSTEM X3500 DISCO DURO 2 1GB	La Gobernación del Departamento de Arauca requiere la implementación de un FIREWALL actualizado con las más recientes utilidades de protección, que permita además la implementación de soluciones de telecomunicaciones y networking (VPN site to site, Proxies, publicación de servicios) cubriendo toda la infraestructura de TI de la institución. Un firewall vanguardista le permitiría a la Gobernación ser competitiva y flexible a las



Infraestructura tecnológica propuesta. Fuente Propia.




 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

6.5. SEGURIDAD

La implementación de la seguridad en la infraestructura minimiza los riesgos de ataques informáticos, facilita la recuperación de desastres, blinda contra accesos no permitidos a instalaciones y centros de datos, facilita el monitoreo, seguimiento y trazabilidad a las acciones de los usuarios. Se deben aplicar políticas, procesos, procedimientos implementados con habilitador de Seguridad y Privacidad de la Información.

Ver ANEXO 4. PLAN ESTRATEGICO Y PLAN DE TRATAMIENTO DE SEGURIDAD GOBERNACIÓN DE ARAUCA



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO		
		PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
		29	01	2026
VERSIÓN 03				


7. PORTAFOLIO DE INICIATIVAS, PROYECTOS Y MAPA DE RUTA

Los siguientes proyectos que conforman el portafolio de proyectos de la entidad, trazan la ruta de implementación de la estrategia e iniciativas propuestas en el PETI, la entidad evaluará y decidirá la viabilidad de implementación de estos, de acuerdo presupuesto asignado al área y de las prioridades de su gestión:

Nombre	REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA ADOPCIÓN DEL GOBIERNO TI EN LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Descripción	Análisis y reorganización de la dirección de sistemas e informática, en el marco de la implementación de la Política Digital del MIPG
Alineación de Objetivos	Fortalecer la capacidad institucional del Departamento para el cumplimiento de la política de Gobierno Digital
Costo Estimado	Por definir
Área Líder	Despacho - Secretaría General y Desarrollo Institucional
Fecha de inicio Programada	

Nombre	ACTUALIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE ACUERDO A NUEVOS LINEAMIENTOS PIIP Y REFORMA PENSIONAL SEGURIDAD SOCIAL CPS
Descripción	Contratación de consultoría para actualización de los sistemas de información de acuerdo a nueva normatividad
Alineación de Objetivos	Fortalecer la capacidad institucional del Departamento para el cumplimiento de la política de Gobierno Digital y garantizar los pilares de la seguridad de la información: confidencialidad, integridad y disponibilidad.
Costo Estimado	70.000.000
Área Líder	Despacho - Secretaría General y Desarrollo Institucional
Fecha de inicio Programada	Febrero de 2025




 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01		
		PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026		
	FECHA DE EMISIÓN 29 01 2026			
	VERSIÓN 03			

Nombre	AUDITORIA AL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERO DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Descripción	Contratación de una auditoría externa certificada para el sistema de información financiero
Alineación de Objetivos	Fortalecer la capacidad institucional del Departamento para el cumplimiento de la política de Gobierno Digital y garantizar los pilares de la seguridad de la información: confidencialidad, integridad y disponibilidad.
Costo Estimado	160.000.000
Área Líder	Despacho - Secretaría General y Desarrollo Institucional
Fecha de inicio Programada	Agosto de 2025


Nombre	CONTRATACION PROFESIONALES DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA DIGITAL Y EL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION
Descripción	Contar con apoyo profesional de técnicos e ingenieros de sistemas que brinden acompañamiento en el soporte técnico al usuario final para poder garantizar la continuidad del negocio en la gobernación de Arauca.
Alineación de Objetivos	Fortalecer la capacidad institucional del Departamento para el cumplimiento de la política de Gobierno Digital y garantizar la continuidad en el modelo de seguridad y privacidad de la información.
Costo Estimado	\$160.000.000
Área Líder	Despacho - Secretaría General y Desarrollo Institucional
Fecha de inicio Programada	Enero 2025



 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

Nombre	FASE 2 IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA DIGITAL: Habilitadores transversales: Continuación MSPI, Ciudades y territorios inteligentes y uso y apropiación de las tics.
Descripción	Implementación de los 2 habilitadores transversales de la política digital en el Departamento de Arauca.
Alineación de Objetivos	Fortalecer la capacidad institucional del Departamento Fomentar prácticas de buen gobierno
Costo Estimado	\$1.250.000.000
Área Líder	Secretaría General y Desarrollo Institucional – Dirección de Sistemas e informática
Fecha de inicio Programada	Agosto de 2025




 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01		
		FECHA DE EMISIÓN 29 01 2026		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	VERSIÓN 03		

Nombre	IMPLEMENTACIÓN DEL IPV6
Descripción	Implementación del protocolo IPV6 en el departamento de Arauca, de acuerdo al documento de planeación del diagnóstico definido por la entidad.
Alineación de Objetivos	Fortalecer la capacidad institucional del Departamento
Costo Estimado	\$200.000.000
Área Líder	Secretaría General y Desarrollo Institucional – Dirección de Sistemas e informática
Fecha de inicio Programada	Agosto de 2025

Nombre	REESTRUCTURACIÓN DE LA RED DE DATOS Y LA RED ELECTRICA DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA – Y SUBREDES ENTES EXTERNOS
Descripción	Rediseño de la red de datos, subredes y data center, red eléctrica de la gobernación de Arauca.
Alineación de Objetivos	Fortalecer la capacidad institucional del Departamento para el cumplimiento de la política de Gobierno Digital
Costo Estimado	\$5.300.000.000
Área Líder	Secretaría General y Desarrollo Institucional – Dirección de Sistemas e informática
Fecha de inicio Programada	Agosto 2025

Nombre	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS 1 AÑO
Descripción	Adquisición de licencias de antivirus para la Gobernación de Arauca
Alineación de Objetivos	Fortalecer la capacidad institucional del Departamento para el cumplimiento de la política de Gobierno Digital
Costo Estimado	\$70.000.000
Área Líder	Secretaría General y Desarrollo Institucional – Dirección de Sistemas e informática
Fecha de inicio Programada	Diciembre de 2025




 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01				
		PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026				
	FECHA DE EMISIÓN			29	01	2026
	VERSIÓN 03					

Nombre	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE CORREO ELECTRÓNICO CON DOMINIO INSTITUCIONAL
Descripción	Adquisición de licencias de correo electrónico.
Alineación de Objetivos	Fortalecer la capacidad institucional del Departamento para el cumplimiento de la política de Gobierno Digital
Costo Estimado	\$200.000.000
Área Líder	Secretaría General y Desarrollo Institucional – Dirección de Sistemas e informática
Fecha de inicio Programada	Enero de 2025 – Enero 2026

Nombre	CAPACITACION TECNICA ESPECIALIZADA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO DE LA DIRECCION DE SISTEMAS E INFORMATICA DE LA GOBERNACION DE ARAUCA
Descripción	Capacitación especializada al personal de la dirección de sistemas en temas relacionados a las acciones que se ejecutan en la dirección.
Alineación de Objetivos	Fortalecer la capacidad institucional del Departamento para el cumplimiento de la política de Gobierno Digital
Costo Estimado	\$50.000.000
Área Líder	Secretaría General y Desarrollo Institucional – Dirección de Sistemas e informática
Fecha de inicio Programada	Febrero de 2026

Nombre	ACTUALIZACION DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE LA GOBERNACION DE ARAUCA
Descripción	Adquisición de licencias de software.
Alineación de Objetivos	Fortalecer la capacidad institucional del Departamento para el cumplimiento de la política de Gobierno Digital
Costo Estimado	\$300.000.000
Área Líder	Secretaría General y Desarrollo Institucional – Dirección de Sistemas e informática
Fecha de inicio Programada	Abril de 2026




 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	<p>PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)</p>	<p>CÓDIGO</p>		
		<p>PLN-SI - 01</p>		
	<p>PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN</p>		
		<p>29</p>	<p>01</p>	<p>2026</p>
<p>VERSIÓN 03</p>				

Nombre	FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DEL DATA CENTER EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD Y ESTÁNDARES DE LA INDUSTRIA
Descripción	Adquisición herramientas tecnológicas para el Data Center de la Gobernación de Arauca. Se recomienda usar como referente la Norma ICREA 131 y llevar el centro de datos desde el Nivel I hasta el Nivel III de redundancia de forma gradual.
Alineación de Objetivos	Fortalecer la capacidad institucional del Departamento para el cumplimiento de la política de Gobierno Digital
Costo Estimado	\$500.000.000
Área Líder	Secretaría General y Desarrollo Institucional – Dirección de Sistemas e informática
Fecha de inicio Programada	Junio 2026

Nombre	ADQUISICION DE EQUIPOS PERIFERICOS, PIEZAS Y PARTES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DKE COMPUTO E IMPRESORAS Y SCANNER DE LA GOBERNACION DE ARAUCA
Descripción	Adquisición de kits de mantenimiento para impresoras, scanner, discos duros, teclados, mouses, cables de red, herramienta de mantenimiento, cámaras web, parlantes, discos externos entre otros.
Alineación de Objetivos	Garantizar la continuidad del servicio
Costo Estimado	\$100.000.000
Área Líder	Secretaría General y Desarrollo Institucional – Dirección de Sistemas e informática
Fecha de inicio Programada	Junio 2025




 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01		
		PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026		
	FECHA DE EMISIÓN 29 01 2026			
	VERSIÓN 03			

Nombre	ADQUISICION DE ETP POR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
Descripción	Se requiere la actualización de ETP, en la gobernación de Arauca, por obsolescencia de los mismos.
Alineación de Objetivos	Garantizar la continuidad del servicio
Costo Estimado	\$100.000.000
Área Líder	Secretaría General y Desarrollo Institucional – Dirección de Sistemas e informática
Fecha de inicio Programada	Junio 2025

Nombre	IMPLEMENTACION DE UNA PLATAFORMA PARA EL CONTROL DE CITAS DE LA OFICINA DE PASAPORTES
Descripción	Mejoramiento tecnológico para la atención a la ciudadanía en el trámite de pasaportes
Alineación de Objetivos	Garantizar la continuidad del servicio
Costo Estimado	\$350.000.000
Área Líder	Secretaría General y Desarrollo Institucional – Dirección de Sistemas e informática
Fecha de inicio Programada	Junio 2025

Nombre	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADAN Y USO Y APROPIACION DE LAS TICS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Descripción	Implementación de la plataforma SIAC en los municipios – Capacitación a las JAC, en el uso de la plataforma electrónica
Alineación de Objetivos	Garantizar la continuidad del servicio
Costo Estimado	\$650.000.000
Área Líder	Secretaría General y Desarrollo Institucional – Dirección de Sistemas e informática



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO PLN-SI - 01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
		29	01	2026
		VERSIÓN 03		

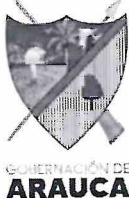
Fecha de inicio Programada	Junio 2025
-----------------------------------	------------

Nombre	GESTION DE SITIO WEB ANTE MI COLOMBIA DIGITAL Y MIGRACIÓN DE LA INFOMACION
Descripción	Migrar la página web a un sitio proporcionado por Mi Colombia Digital-Min tic, el cual no tiene costo y beneficia a la entidad en el cumplimiento de criterios de accesibilidad
Alineación de Objetivos	Garantizar la continuidad del servicio
Costo Estimado	\$60.000.000
Área Líder	Secretaría General y Desarrollo Institucional – Dirección de Sistemas e informática
Fecha de inicio Programada	Marzo 2025

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

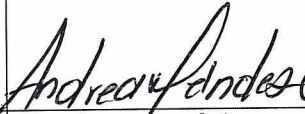
Decreto 1078 de 2015, “Decreto Único Reglamentario del sector TIC”
 Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG
 Decreto 1008 de 2018 (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015,
 Decreto
 Único Reglamentario del sector TIC”,
 Decreto 1499 de 2017 (cuyas disposiciones fueron compiladas en el Decreto Único.
 Reglamentario del Sector Función Pública 1083 de 2015, Título 22, Parte 2 del Libro 2)
 Guía 4 - Roles y Responsabilidades).
 G.ES.06 Guía para la construcción del PETI G.GOB.01 Guía del dominio de Gobierno TI
 G.SIS.01 Guía del dominio de Sistemas de Información.
 Modelo de Seguridad y Privacidad - MSPI.
 Instrumento de Autoevaluación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
 Modelo de Seguridad y Privacidad - MSPI Manual de Gobierno en línea.



	PROCESO: PROVISION DE RECURSOS PARA LA MEJORA CONTINUA (Tecnologías de la Información)	CÓDIGO		
		PLN-SI-01		
	PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026	FECHA DE EMISIÓN		
		29	01	2026
VERSIÓN 03				

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN Y FECHA	DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
Versión 1 31-01-2023	Se realiza la creación del PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2023.
Versión 2 31-01-2025	Se realiza la actualización del PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025-2026
Versión 3 29-01-2026	Se realiza la actualización del código e imagen de acuerdo con el manual institucional y el certificado ISO 9001;2015

ELABORO	REVISÓ	APROBÓ
		
Nombre completo: Xiomara Torres Vargas	Nombre completo: Mauricio Alberto Reyes Castilla	Nombre completo: Andrea del Pilar Méndez Cabeza
Cargo: Representante de la Alta Dirección de sistemas e informática	Cargo: Líder del proceso Gestión del Riesgo y mejora continua - Oficina de Calidad	Cargo: Representante de la Alta Dirección. (Resolución 2573 del 06 octubre 2021)
Fecha: 29 de enero de 2026		

